

Procesos de intervención psicosocial desarrollados frente a los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá, durante los años 2019 - 2021

Valeria Arroyave Ospina

Manuela Morales Restrepo

Laura Camila Soto Novoa

Trabajo de grado para optar por el título de Trabajadoras Sociales

Directora de Trabajo de Grado

Erika Burbano Cerón

Universidad del Valle

Facultad de Humanidades

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Zarzal Valle del Cauca

2022

## Tabla de Contenido

Agradecimientos .....	5
Resumen.....	6
Abstract .....	6
Introducción .....	8
1 Proyecto de investigación.....	10
1.1 Problema de investigación .....	10
1.1.1 Antecedentes. ....	10
1.2 Justificación.....	21
1.3 Formulación del problema .....	23
1.4 Objetivos .....	23
1.4.1 Objetivo general .....	23
1.4.2 Objetivos específicos.....	23
2 Marcos de referencia .....	24
2.1 Marco contextual.....	24
2.2 Marco de referencia teórico-conceptual .....	30
2.2.1 Categorías de análisis .....	36
3 Estrategia metodológica .....	39
3.1 Método .....	39
3.2 Técnicas de recolección de información .....	40
3.3 Muestreo.....	44

	3
4	45
4.1	45
5	47
5.1	47
5.2	56
5.2.1	56
5.2.2	65
5.2.3	67
5.3	72
6	81
7	85
Referencias bibliográficas	87
Anexos	100

### **Lista de Tablas**

Tabla 1 Mecanismos para la Recolección de Información.	42
--	----

Tabla 2 Cronograma de Actividades.....	46
--	----

## **Agradecimientos**

A nuestras familias y seres queridos, por su acompañamiento, comprensión y apoyo incondicional en el trasegar de este proceso formativo. Su valiosa presencia es lo que nos impulsa a continuar luchando por la materialización de nuestros sueños y no desfallecer en el camino.

A la Universidad del Valle y Escuela de Trabajo Social, por formar profesionales íntegros, con calidad humana y académica, que se preocupan por aportar de manera significativa a diversos escenarios sociales y procesos de desarrollo.

A los docentes que orientaron este proceso de formación y brindaron todas las herramientas necesarias para nutrir el quehacer profesional con nuevos conocimientos y experiencias de aprendizaje provechosas. En especial, se reconoce la labor de nuestra directora de monografía Erika Burbano Cerón, ya que con su sapiencia, disposición y acompañamiento se logró culminar este trabajo investigativo de manera gratificante.

A las compañeras de monografía y futuras colegas, que se convirtieron en un soporte durante esta etapa e hicieron más ameno el paso por la universidad.

A la institución Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo, los beneficiarios de sus servicios y familias, por su participación, involucramiento y compromiso con este estudio investigativo.

A todos los que se alegran por este logro, se les dedica con amor y orgullo; lo merecen.

## Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como propósito caracterizar los procesos de intervención psicosocial desarrollados para los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá, durante los años 2019 - 2021. Para ello, se implementa un método cualitativo de tipo descriptivo y una técnica conversacional en su modalidad de entrevista semiestructurada, con el equipo psicosocial de la institución, los beneficiarios de sus servicios y las redes vinculares de apoyo. Grosso modo se obtiene como resultado que los fundamentos teórico-conceptuales utilizados por la institución convocan a visibilizar y concebir a la población infanto-juvenil como sujetos titulares de derechos, que tienen consideraciones especiales debido a su etapa de desarrollo; por otra parte, las estrategias metodológicas implementadas están determinadas por los lineamientos del ICBF; finalmente, se logran evidenciar transformaciones en las relaciones familiares de los beneficiarios atendidos, esto debido a la intervención proporcionada por el equipo psicosocial de Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo.

**Palabras clave:** Violencia infanto-juvenil, procesos de intervención psicosocial, fundamentos teórico-conceptuales de la intervención, estrategias metodológicas de la intervención, cambios en las relaciones familiares.

## Abstract

The purpose of this research work is to characterize the psychosocial intervention processes developed for cases of violence against children and adolescents in the Mundo Nuevo Child Protection House in Tuluá, during the years 2019 - 2021. For this purpose, a descriptive qualitative method and a conversational technique in its semi-structured interview modality is

implemented with the psychosocial team of the institution, the beneficiaries of its services and the support networks. Roughly, it is obtained as a result that the theoretical-conceptual foundations used by the institution call to make visible and conceive the child and adolescent population as subjects with rights, who have special considerations due to their stage of development; on the other hand, the methodological strategies implemented are determined by the ICBF guidelines; Finally, transformations in the family relationships of the beneficiaries served are evidenced, due to the intervention provided by the psychosocial team of the Mundo Nuevo Child Protection House.

**Keywords:** Child and adolescent violence, psychosocial intervention processes, theoretical-conceptual foundations of the intervention, methodological strategies of the intervention, changes in family relationships.

## Introducción

El presente documento da cuenta de la investigación cualitativa realizada sobre los procesos de intervención psicosocial desarrollados frente a los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo, durante los años 2019 - 2021. La institución mencionada se encuentra ubicada en el municipio de Tuluá Valle del Cauca, y tiene como propósito velar por el bienestar y protección de la población infanto-juvenil, a quienes se les han vulnerado sus derechos, por lo que, la indagación proporciona información que permite ampliar la perspectiva acerca de los procesos de intervención psicosocial, posibilitando esto reorientar y/o reforzar las estrategias y metodologías ejecutadas dentro de la dinámica institucional.

Conviene destacar que es oportuno indagar sobre los procesos de intervención psicosocial que se enfocan en atender los casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, porque dentro del quehacer del Trabajo Social y Psicología se encuentra la ejecución de acciones encaminadas a proteger la dignidad humana, la salud física y mental de los infantes y adolescentes, quienes son asumidos como sujetos de derechos y poseedores de potencialidades y capacidades particulares a los cuales se les debe de garantizar una calidad de vida digna.

Es necesario subrayar que para el desarrollo de este documento, el proceso de investigación tuvo lugar en el periodo 2020-2021; asimismo, para la recolección de la información se emplearon las técnicas de análisis documental y entrevistas semiestructuradas, aplicadas a los beneficiarios de los servicios de la institución y sus redes vinculares de apoyo, al equipo psicosocial de la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo, el cual está conformado por: 1 trabajadora social, 1 psicóloga y 4 practicantes de Trabajo Social y 1 practicante de Psicología.



Con relación a la estructura del documento, este se encuentra conformado por seis capítulos, distribuidos de la siguiente manera: el primer capítulo corresponde al proyecto de investigación, el cual está caracterizado por contener los antecedentes del problema de investigación; así como la justificación, que expone la relevancia y el aporte de esta investigación al contexto y a la institución; seguidamente, se presenta la formulación del problema y los objetivos planteados que orientan el proceso investigativo.

Análogamente, el segundo capítulo se compone por los marcos de referencia contextual y teórico-conceptual, el cual sustenta la investigación realizada y determina la manera en que se interpretan las categorías de análisis. Después, en el tercer capítulo se encuentra: la estrategia metodológica, apartado en el que se especifica que el método a emplear fue cualitativo de tipo descriptivo, implementándose la técnica conversacional en su modalidad de entrevista y el análisis documental. En el cuarto capítulo está el diseño operativo, compuesto por el cronograma de actividades.

En el quinto capítulo se compilan los hallazgos de la investigación, los cuales hacen referencia a: los fundamentos teórico-conceptuales y las principales estrategias metodológicas que se implementan para el desarrollo de los procesos de intervención, ante los casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes que atiende la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá; así como lo relacionado a los cambios en las relaciones familiares que han surgido entre los beneficiarios y sus redes vinculares de apoyo, a partir de la atención integral recibida en la institución antedicha. Finalmente, en el sexto capítulo se encuentran las conclusiones obtenidas a partir del análisis y reflexión de los objetivos planteados y los resultados obtenidos.

## 1 Proyecto de investigación

### 1.1 Problema de investigación

#### 1.1.1 Antecedentes.

Para la elaboración de los antecedentes, se retomaron diversos documentos y artículos de investigación sobre la violencia infanto-juvenil, publicados entre los años 2002 – 2020, los cuales se encontraban escritos en idioma español; además, la búsqueda de dichos artículos y documentos se realizó a través de bases de datos de: la Universidad del Valle, Universidad ICESI, Universidad de Cartagena, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Pontificia Universidad Javeriana, Repositorio de la Universidad Internacional SEK Ecuador, Universidad de Cartagena, Universidad Iberoamericana, México, D.F, Universidad de La Frontera, Universidad de Buenos Aires, Universidad de San Buenaventura, Universidad El Bosque Bogotá-Colombia, Universidad Cooperativa de Colombia.

También se indagó en sitios Web como: el DANE, Gobernación del Valle, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, UNICEF Colombia, Dialnet, Arch Argent Pediatr, Scielo, ScienceDirect, CRAIUSTA (centro de recursos para el aprendizaje y la investigación); y revistas tales como: Caribeña de Ciencias Sociales, Poiésis (revista electrónica de Psicología Social), Revista de psicología de la Universidad de Chile, Sistema de información científica Redalyc, Revistas de investigación UNMSM, Prospectiva -Revista de Trabajo Social e intervención social No. 23, Revista Tendencia y Retos N° 11, Revista Confluencia, Revista Internacional de sistemas N°14, Revista Atlántida N° 4, Revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo, Revista

Ciencia y Enfermería. Universidad de Concepción de Chile, Revista científica Informes Psicológicos, Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología.

Dicho esto, el desarrollo de este apartado se caracteriza por mencionar las disciplinas o campos de saber que han abordado el tema de interés, los problemas de conocimiento planteados, las perspectivas teóricas empleadas, las estrategias metodológicas implementadas y, por último, qué se sabe sobre el tema y qué interrogantes faltan por responder.

En lo que respecta a las disciplinas o campos del saber que se han interesado en la investigación sobre la violencia contra los NNA, se encontró que esta problemática ha sido abordada desde el área de salud, específicamente, desde las disciplinas de psiquiatría, enfermería, medicina; como también desde el área de nutrición y desde las Ciencias Sociales, propiamente en las profesiones de trabajo social y psicología.

En las investigaciones existentes, los problemas de conocimiento han estado orientados a exponer la situación de la violencia sexual en Colombia (Urrego, 2007); asimismo, se encuentra el describir y comprender el significado de la violencia desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes habitantes de calle (Valencia y Alcaraz, 2010); e igualmente, se han generado estudios en torno a la comprensión del maltrato infantil y sus consecuencias (Gutiérrez et al., 2010; Pazmiño y Tibanquiza, 2020; Aracena et al., 2002; Frías, 2015; Ochoa et al., 2019; Hernández et al, 2008); de manera análoga, se han realizados estudios para conocer la frecuencia de recuerdos de maltrato infantil en maltratadores y el potencial de maltrato (De Paúl et al., 2002); como también investigaciones sobre el maltrato infantil desde la voz de la niñez (Tovar, Almeraya, Guajardo y Borja, 2016), así como desde la voz de los adolescentes maltratados y sus padres/tutores (Acosta, Álvarez y Giletta, 2017; Carillo 2018; Gómez, Cifuentes y Ross, 2010), y desde la perspectiva de la bioética (Rodríguez y Rodríguez, 2012); en concordancia a lo anterior,

se han indagado los factores de riesgo psicosocial asociados al maltrato infantil (Bolívar, Convers y Moreno, 2014) y las repercusiones en los procesos de socialización y aprendizaje (Olarte et al 2012); también, se han realizado estudios respecto al impacto del maltrato infantil en la prevalencia de trastornos mentales en niños, niñas y adolescentes (Riquelme, Bustos y Parada, 2020; Haquin, Larraguibel y Cabezas, 2004; Villanueva 2013).

Añadido a lo anterior, se han llevado a cabo indagaciones que están enfocadas hacia la resiliencia del maltrato físico infantil que han experimentado algunos padres que maltratan a sus hijos y otros que no maltratan físicamente a sus hijos en la actualidad pero que han atravesado por una historia de maltrato en la infancia (Aracena et al., 2000). De igual modo, se ha ahondado sobre la pertinencia de construir y consolidar redes sociales de apoyo en la intervención del maltrato infantil (Ramírez, et al., 2007); también, sobre el nivel de empatía que presentan madres en alto riesgo de propiciar maltrato físico infantil (Asla y Pérez, 2006), y los factores cognoscitivos (atribuciones, creencias y expectativas) de los padres que están asociados a la co-ocurrencia del consumo de alcohol y el maltrato físico a sus hijos (Hewitt, 2005).

Por esa misma línea, se han encontrado indagaciones sobre el abuso sexual infantil, ya que estos constituyen un tipo de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, por ende, algunos autores se han inclinado en investigar sobre la imagen que tienen de sí adolescentes y niños que han sufrido de Abuso Sexual Infantil (ASI), como también entender el abuso sexual en el entramado de ser niña (Díaz 2020; Bradbury 2018; Betancurt y Ortiz 2020). Por último, se encuentra una investigación sobre la actuación del Trabajador Social frente al maltrato infantil (Álava y Veliz, 2018), y dos sistematizaciones de experiencias, la primera sobre la atención a la niñez en situación de vida en calle (Galeano, 2018), y la segunda sobre la atención psicosocial a familias en situación de maltrato infantil desde una mirada del Trabajo Social (Jiménez, 2013).

Ahora bien, respecto a los enfoques o perspectivas teóricas empleadas en las investigaciones mencionadas, se observó que, la violencia contra niños, niñas y adolescentes ha sido indagada desde el enfoque de género (Urrego, 2007); enfoque de garantía de derechos (Galeano, 2018) y el enfoque de las representaciones sociales (Gutiérrez et al., 2010); asimismo, desde la conceptualización de violencia/maltrato infantil y su tipología (Urrego, 2007; Frías, 2015; Valencia y Alcaraz, 2010; Rodríguez y Rodríguez, 2012; Tovar, Almeraya, Guajardo y Borja, 2016; Pazmiño y Tibanquiza, 2020; Álava y Veliz, 2016; Pazmiño y Tibanquiza, 2020; Acosta, Álvarez y Giletta, 2017; Aracena et al., 2002; Olarte et al 2012; Carillo, 2018; Riquelme, Bustos y Parada, 2020; De Paúl et al., 2002; Haquin, Larraguibel y Cabezas, 2004).

Igualmente, se ha adoptado el modelo Ecológico de Belsky, desde el cual se abordan el ontosistema, microsistema, exosistema y macrosistema para obtener una perspectiva amplia sobre el maltrato infantil (Bolívar, Convers y Moreno, 2014; Gómez, Cifuentes y Ross, 2010; Jimenez, 2013; Aracena et al., 2000; Ramírez, et al., 2007; Asla y Pérez, 2006; Hewitt, 2005), el modelo transaccional de Barnlund (1970) y el modelo interactivo de factores de riesgo y de protección propuesto por Cicchetti y Lynch (1993), que se interesa en identificar las distintas interacciones entre las características relacionadas con la dinámica familiar tales como las habilidades de afrontamiento de los niños, el cuidado parental, la disciplina y otras características del sistema familiar (Lynch, 2006), que influyen en el sostenimiento del maltrato infantil (Aracena et al., 2000; Ramírez, et al., 2007; Asla y Pérez, 2006; Hewitt, 2005).

Por otra parte, respecto a las estrategias metodológicas implementadas, se ha utilizado la identificación, recopilación y análisis documental de diversos estudios sobre maltrato infantil, esto seleccionado desde bases de datos electrónicas y catálogos de bibliotecas (Urrego, 2007; Gutiérrez et al., 2010; Pazmiño y Tibanquiza, 2020); también se han ejecutado estudios

descriptivos, para indagar conocimientos sobre el maltrato infantil (Acosta, Álvarez y Giletta, 2017; Tovar, Almeraya, Guajardo y Borja, 2016; Frías, 2015; Gómez, Cifuentes y Ross, 2010; Hewitt, 2005), e investigaciones de carácter cualitativas (Aracena et al., 2002; Olarte et al, 2012; Carillo, 2018; Álava y Veliz, 2016; De Paúl et al., 2002; Galeano, 2018; Jimenez, 2013; Ramírez, et al. 2007); de igual manera, se ha empleado el estudio etnográfico, entrevistas y observación participante y no participante (Valencia y Alcaraz, 2010); y estudio de casos (Rodríguez y Rodríguez 2012; Bolívar, Convers y Moreno, 2014; Asla y Pérez, 2006).

Por otro lado, se han realizado estudios cualitativos, no experimental, analítico de corte transversal (Riquelme, Bustos y Parada, 2020; Ochoa et al., 2019) y estudio epidemiológico de corte transversal (Hernández et al, 2008). Además, se aplicaron instrumentos como cuestionarios de factores protectores y de riesgo en salud mental, cuestionarios psicopatológicos para adolescentes, cuestionarios de Depresión Infantil (CDI), cuestionarios de ideación e intento de suicidio (Haquin, Larraguibel y Cabezas, 2004), cuestionario de Potencial Maltrato Físico Infantil (PMF), diseñado y validado en forma preliminar en Chile por Aracena et al., (2000) y técnicas de narrativa (Betancur y Ortiz, 2020).

Así pues, de acuerdo a lo analizado en las diversas investigaciones, se ha evidenciado la existencia de una multiplicidad de estudios respecto a la problemática del maltrato infantil, produciendo de manera sistemática un conocimiento descriptivo que lo caracteriza, tipificándolo, identificando las causas, consecuencias y condiciones asociadas (Aceves, M., et al., 2020; Gutiérrez et al., 2010; Acosta, Álvarez y Giletta, 2017; Aracena et al., 2002; Frías, 2015; Olarte, et al., 2012; De Paúl et al., 2002); por otro lado, se ha encontrado que la violencia entre integrantes de la familia no es un problema que perciban las niñas y los niños, no porque no exista, sino porque esta se ha vuelto parte de la dinámica familiar y de la resolución de conflictos

entre estos, independientemente de que no se muestren porcentajes alarmantes en estos aspectos; es por ello que, los resultados relacionados a los malos tratos que reciben las niñas y los niños se elevan y estos evidencian las relaciones de poder que existen dentro de la familia, donde las y los más pequeños son en quienes repercuten estas acciones (Tovar, Almeraya, Guajardo y Borja, 2016).

También, se resalta que si bien el maltrato infantil es un problema que ha existido desde hace muchos años atrás, éste ha alcanzado más visibilidad y trascendencia gracias a las múltiples investigaciones que han tratado de explicar los factores implicados en la reproducción de dicho fenómeno, y que se han tornado indispensables para poder diseñar y/o aplicar programas efectivos de prevención, tratamiento y rehabilitación que estén acordes con la realidad concreta y, especialmente en las familias en las que ocurre el hecho (Pazmiño, G. y Tibanquiza, E., 2020; Riquelme, Bustos y Parada, 2020; Bolívar, Convers y Moreno, 2014). Desde otra perspectiva, se manifiesta que el maltrato infantil constituye un atentado hacia los derechos básicos de la niñez y adolescencia, que requiere ser atendido por profesionales de Trabajo Social, ya que estos asumen en su accionar el rol de defensores de los derechos humanos, promotores de la integridad tanto física y psicológica, así como también, protectores contra todas las formas de violencia que se genere hacia los niños, niñas y adolescentes, en aras de garantizarles un desarrollo afectivo íntegro en su contexto familiar y social (Álava, L. y Veliz, M. 2018).

Además, se ha puntualizado sobre la necesidad de ahondar en los procesos subyacentes del fenómeno de la resiliencia y su relación con el maltrato físico infantil (Aracena et al., 2000); por otra parte, se profundiza sobre la forma en que la organización comunitaria y el fortalecimiento de redes de apoyo permite intervenir en la sensibilización de una comunidad ante los casos de maltrato al interior de la familia y el reconocimiento de este, lo cual constituye un

paso esencial en la reducción del mismo dentro de grupos particulares (Ramírez, et al., 2007). Asimismo, se descubre que las madres que presentan alto riesgo de propiciar maltrato infantil, están condicionadas por reacciones de malestar personal que aumentan su comportamiento agresivo contra los niños, niñas o adolescentes, y disponen de un bajo nivel de empatía y percepción del otro (Asla y Pérez, 2006), y también, se ha indagado en torno a los factores cognoscitivos de los padres asociados a la co-ocurrencia entre el consumo de alcohol y el maltrato físico de niños, ya que la ingesta exacerbada de este puede concluir en un sinnúmero de tipos de violencia infanto-juvenil, porque agudizan cualquier inestabilidad emocional o psiquiátrica en el usuario, decrementa las inhibiciones que las personas mantienen para actuar por encima de sus impulsos violentos y disminuye tanto la tolerancia, como la frustración y cualquier culpa que el perpetrador sienta después de maltratar a su hijo (Hewitt, 2005).

De otro lado, autores como Betancurt y Ortiz (2020), Bradbury (2018), Villanueva (2013) & Días (2020), refieren en sus investigaciones que uno de los tipos de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes es el abuso sexual, y han conceptualizado algunas de las consecuencias significativas que han atravesado quienes lo padecen o han padecido en un determinado momento; por lo tanto, se encuentra en primera medida que el abuso sexual infantil es una práctica dominante ejercida por un adulto hacia un menor de edad el cual se encuentra vulnerable ante las acciones ejercidas por el abusador. De acuerdo a los autores mencionados el Abuso Sexual Infantil (ASI) puede ser de tipo extrafamiliar viniendo el acto de un particular o intrafamiliar si el acto deviene directamente de la unidad familiar donde se encuentra el niño, niña o adolescente; así pues, este tipo de violencia infanto-juvenil afecta tanto física como psicológicamente a quien lo ha vivido, y una de las consecuencias que se pueden determinar son los trastornos disociativos de la personalidad, como son el alcoholismo, toxicomanías y



conductas delictivas, aparte de graves problemas en la libido o sexualidad de la población infanto-juvenil, depresión, entre otros tipos de afectaciones que resultan profundamente significativas a la hora de percibirse a sí mismo en las distintas etapas del desarrollo.

Sumado a lo anterior, se evidencia que la violencia hacia la población infanto-juvenil es una realidad y esta trae severos efectos a la salud pública; por otra parte, desde la percepción de los niños, niñas y adolescentes habitantes de calle, estos han identificado que, existe la violencia –la cual es ilegítima y es ejercida por actores externos a la calle, quienes llevan a cabo acciones que causan daño de manera injustificada-; y están las agresiones –que surgen en la relación con los pares y es legítima-(Valencia y Alcaraz, 2010). De manera análoga se halla que, el maltrato infantil requiere de un abordaje interdisciplinar y pluralista, ya que, este implica un daño para el bienestar del niño, niña o adolescente, y por ende, debe ser abordado como un problema bioético, puesto que, afecta la dignidad de dicha población, causándoles malestares físicos y psicológicos que interrumpen su desarrollo personal (Rodríguez y Rodríguez, 2012).

En otro orden de ideas, se reconoce que una de las cuestiones que mayor interés ha suscitado en la investigación de este fenómeno, se asocia a los motivos o razones por las cuales algunos padres maltratan a sus hijos; esto, ha llevado a que se desarrollen una variedad de teorías y modelos para explicar la ocurrencia del abuso familiar, pero el que más se ha aceptado y retomado es el modelo ecológico, ya que este considera al maltrato infantil como el producto de numerosos factores: las características del niño, la familia, el cuidador o el perpetrador del maltrato y el ambiente cultural, económico y social donde se ubica la familia (Ochoa, et. al, 2019); y por último, en articulación con lo mencionado previamente, se vislumbra que buena parte de la violencia ejercida contra los niños, niñas y adolescentes está vinculada a las prácticas

disciplinarias utilizadas por las madres y los padres en los procesos de crianza de sus hijos (Carillo, 2018).

En cuanto a los aspectos que aún están pendientes por abordar en el tema del maltrato infantil, se señala la necesidad de continuar precisando sobre el sentido que se le atribuye al castigo, la norma, la corrección, el maltrato en las relaciones actuales promovidas entre el adulto y el niño, desde distintos campos de análisis e investigación. Igualmente, seguir ahondando en la comprensión del ejercicio de la función paterna y materna, dentro de la labor formadora de la familia, en el contexto dinámico de los cambios que se están produciendo (Gutiérrez et al., 2010; Acosta, Álvarez y Giletta, 2017, Arancena, et al. 2000); por otro lado, se hace énfasis en la necesidad de repensar nuevas acciones para implementar desde el ámbito social, jurídico, salud y educación, que ayuden a impulsar el respeto a los derechos de las niñas y los niños, así como a prevenir, detectar y atender oportuna y correctamente el problema del maltrato infantil (Tovar, Almeraya, Guajardo y Borja, 2016; Aceves, M., et al. 2020).

También, se destaca la pertinencia de ahondar sobre estrategias que fortalezcan vínculos a nivel comunitario y permitan exponer las prácticas violentas que se presentan en algunas dinámicas familiares contra los niños, niñas y adolescentes, para así erradicar paulatinamente este fenómeno, generar un factor de protección para dicha población vulnerada y fomentar espacios más amigables con los niños en donde se puedan desarrollar y ser tenidos en cuenta tanto que sujetos con todas las garantías de derechos tal como lo plantea la Convención Internacional de los derechos del niño (Ramírez, et al. 2007).

Así pues, teniendo en cuenta las recomendaciones de los autores indagados en torno a la investigación sobre la violencia infanto-juvenil, se resalta la importancia de profundizar sobre la actuación del equipo psicosocial ante los casos de violencia contra la población infanto-juvenil y

su incidencia en las dinámicas sociofamiliares, pues dicha intervención podrá facilitar el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre padres e hijos y contribuirá a que se gesten un cambio al interior de la familia, para así mitigar el maltrato infantil en un porcentaje considerable (Álava, L. y Veliz, M.,2018). En añadidura, se debe indagar acerca de la percepción banalizada del maltrato infantil, la no denuncia de los hechos, la tendencia estadística en el diagnóstico y la ineficacia de los sistemas de enfrentamiento dificultan la prevención y el abordaje de esta problemática. (Pazmiño, G. y Tibanquiza, E., 2020). Otra cuestión a la que debería apostársele es, a construir bases teóricas sólidas que sirvan de soporte para determinar un significado unívoco y aceptado universalmente, en torno al concepto de maltrato infantil (Aracena et al., 2002; Carillo, 2018).

Ahora bien, teniendo en cuenta lo planteado en las investigaciones consultadas, fue posible delimitar como punto de ruptura y foco de estudio para el presente Trabajo de grado, el abordaje de los procesos de intervención psicosocial brindados a población infanto-juvenil víctima de violencia psicológica, física y verbal, ya que, se tiene conocimiento acerca de las diversas problemáticas que constituyen el maltrato infantil y que afectan en múltiples ámbitos a los niños, niñas y/o adolescentes, pero se debe ampliar el material bibliográfico en torno a los fundamentos teórico-conceptuales que enmarcan a los procesos de intervención especializados en la atención de los casos de violencia infanto-juvenil, así como también, sobre las estrategias metodológicas implementadas para atender dichos casos de vulneración y los cambios que se gestan en las relaciones familiares, a partir de la atención integral que se recibe en estos procesos de intervención.

En ese sentido, resulta pertinente generar nuevos conocimientos frente a estas cuestiones porque les permite a los profesionales de Trabajo Social y Psicología, que conforman al equipo

psicosocial, fortalecer su quehacer, reflexionar sobre las prácticas desarrolladas y su nivel de eficacia, así como también, mejorar la calidad de las intervenciones y ajustarlas a las necesidades particulares de cada dinámica familiar.

De igual manera, se consideró que era oportuno indagar sobre los procesos de intervención psicosocial que se enfocan en atender los casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, porque dentro del quehacer del Trabajador Social y del Psicólogo se encuentra la ejecución de acciones encaminadas a proteger la dignidad humana y la salud mental de los niños, niñas y/o adolescentes, quienes son asumidos como sujetos de derecho y poseedores de potencialidades y capacidades. Por este motivo, también resultaba perentorio trabajar mancomunadamente con las familias, ya que estas se convierten en un escenario oportuno para promover la sensibilización y educación frente al fortalecimiento de los vínculos entre sus integrantes, en aras de suspender y prevenir la repetición de actos violentos contra la población infanto-juvenil.

Adicional a lo antedicho, el realizar investigaciones y elaborar nueva información orientada hacia la recuperación del quehacer profesional del equipo psicosocial en casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, permite reflexionar desde la acción y desde la práctica, lo cual constituye un proceso indispensable en la actuación profesional, porque a través de esta se puede replantear el horizonte de posibilidades y perspectivas que se tienen frente a la construcción de un problema y la forma en que se pueden intervenir, teniendo en cuenta el contexto, los sujetos con los cuales se trabaja y sus respectivas particularidades, para así abarcar una mirada más amplia y profunda de este fenómeno.

## 1.2 Justificación

Teniendo en cuenta el balance previo de los documentos de investigación revisados, fue posible identificar que el contexto socio-histórico en que nos encontramos inscritos actualmente, ha estado atravesado por evoluciones y avances significativos en lo que respecta al reconocimiento social, conceptual y legal de la violencia contra la población infanto-juvenil, debido a que, se ha expuesto reiteradamente ante la esfera pública este fenómeno social, en aras de que se revalúe su complejidad, diversidad de expresiones, contextos en los que se presenta, factores que inciden en su persistencia, capacidad de daño y la transgresión a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes (NNA); no obstante, este mapeo también permitió visualizar un continuo estancamiento en torno a los procesos de intervención psicosocial que se desarrollan para atender los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, ya que desde otras disciplinas o campos del saber, se le ha otorgado prelación a estudiar y generar un conocimiento descriptivo sobre lo que caracteriza al maltrato infanto-juvenil, como por ejemplo: su tipificación, causas, factores que lo propician, consecuencias y condiciones relacionadas.

Por consiguiente, resultó pertinente para la academia y principalmente para la profesión de Trabajo Social, ahondar sobre estos procesos de intervención psicosocial, si se tiene en cuenta los cambios que se han efectuado en la legislación colombiana de la infancia y la adolescencia, y las exigencias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, debido a que estos introdujeron nuevas concepciones para entender y atender a dicha población desde el campo de la Psicología y Trabajo Social; adicional a ello, estas transformaciones generaron implicaciones para los profesionales del área psicosocial, ya que delimitaron los procesos de intervención y los condicionaron a cumplir con unos parámetros o normativas institucionales, que brindan poca

flexibilidad al momento de ser implementados, por ende, no son eficaces ni se adaptan al contexto inmediato de los sujetos que reciben la atención y a sus necesidades particulares.

Sin embargo, existen pocos documentos de investigación que dieran cuenta de estas nuevas configuraciones, del trabajo que realizan estos profesionales en los espacios de intervención enfocados hacia la atención de los casos de maltrato infanto-juvenil, de los marcos teórico-metodológicos que direccionan su accionar y de las condiciones que lo constituyen como una labor relevante. Es por ello que, el interés de las investigadoras estuvo focalizado en abordar dichas cuestiones, pues se considera un material bibliográfico valioso para el Trabajo Social, porque les permite a sus profesionales resignificar la perspectiva de intervención en dicho ámbito y mejorar su actuación en estos espacios.

Desde otro punto de vista, la presente investigación denotó una relevancia social, ya que, en los distintos municipios del Valle del Cauca se visualizan dinámicas sociales y familiares conflictivas en las que se vulneran los derechos humanos de la población infanto-juvenil a través de actos violentos perpetrados contra estos, lo que ha generado como consecuencia, la degradación de su dignidad humana, el deterioro de su calidad de vida y desarrollo integral. Así pues, se tornó necesario analizar los procesos de intervención psicosocial sobre dichas situaciones particulares, a fin de poder aportar elementos a la reflexión del quehacer profesional y clarificar su rol, así como también, mejorar o fortalecer la praxis, en aras de brindar una atención integral oportuna a tales problemáticas que aquejan al país, y específicamente, al departamento del Valle del Cauca.

Por otro lado, este trabajo de investigación fue importante a nivel institucional, debido a que en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá (fundación en la cual se realizó el estudio), se vela por el bienestar y protección de los niños, niñas y adolescentes, a quienes se

les han vulnerado sus derechos, por lo que, la indagación arrojó información que permite tener una perspectiva más amplia acerca los procesos de intervención psicosocial, además de fortalecer el quehacer de los profesionales dentro de la institución, posibilitando esto reorientar y/o reforzar las estrategias ejecutadas en los procesos de intervención.

### **1.3 Formulación del problema**

¿Cómo son los procesos de intervención psicosocial desarrollados frente a los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá, durante los años 2019 - 2021?

### **1.4 Objetivos**

#### ***1.4.1 Objetivo general***

Caracterizar los procesos de intervención psicosocial desarrollados para los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá, durante los años 2019 - 2021.

#### ***1.4.2 Objetivos específicos.***

- Identificar los fundamentos teórico-conceptuales de los procesos de intervención, ante los casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes que atiende la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá.
- Describir las principales estrategias metodológicas que se implementan para el desarrollo de los procesos de intervención, ante los casos de violencia contra los

niños, niñas y adolescentes que atiende la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá.

- Indagar los cambios en las relaciones familiares que han surgido entre los beneficiarios y sus redes vinculares de apoyo, a partir de la atención integral que reciben en los procesos de intervención desarrollados frente a los casos de violencia contra los NNA desde la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá.

## **2 Marcos de referencia**

### **2.1 Marco contextual**

Al realizar una contextualización acerca de la violencia hacia la población infanto-juvenil en el territorio colombiano y a nivel del Valle del Cauca, se encontró que, en primer lugar se debe resaltar que en Colombia existe una normatividad que indica las obligaciones del Estado y de la sociedad frente al respeto y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; observándose en el marco constitucional que,

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo



armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. (Constitución Política de Colombia, 1991, art.44)

Asimismo, en el artículo 45 de la Constitución Política Colombiana (1991) se expresa que, “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral”. Por otra parte, a través de la ley 7 (1979) se establecen normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Respecto al SNBF, en la Ley 7 (1979) se refiere que, “El Bienestar Familiar es un servicio público a cargo del Estado y se prestará a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar” (art.12), igualmente, son fines del SNBF “vincular el mayor número de personas y coordinar las entidades estatales competentes en el manejo de los problemas de la familia y del menor, al propósito de elevar el nivel de vida de nuestra sociedad” (art.13).

Finalmente se retoma la ley 1098 de 2006 a través de la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia que tiene como propósito:

Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. (art.1)

Conviene subrayar que, el Código de Infancia y Adolescencia establece unas normas que deben cumplirse para garantizar la protección integral de la población infanto-juvenil, así pues, para la elaboración de la misma se tuvo en cuenta la Constitución Política de 1991 y los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros (Ley 1098, 2006); En concordancia a lo

anterior, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como ente coordinador del SNBF, “definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento” (Ley 1098, 2006, art.11). De acuerdo con lo mencionado, el Estado tiene la responsabilidad de realizar el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por medio de autoridades públicas competentes, que deben informar y/o conducir ante Comisarías de Familia y Defensorías de Familia a los infantes y adolescentes que estén siendo vulnerados en sus derechos (Ley 1098, 2006, art.51).

Ahora bien, a través del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), se pretende que los NNA obtengan “la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados” (ICBF, 2015, párr. 4).

En concordancia, a través del Observatorio del Bienestar de la Niñez (2020) se exponen datos estadísticos del Sistema de Información Misional (2019) sobre la población que ingresó al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en el período que oscila entre 2012 y 2019; refiriendo esto que, el ingreso fue de 143.662 niñas, niños y adolescentes, específicamente, el 40% Adolescentes (12 - 17 años);el 34% Niñas y niños (entre los 6 y 11 años); el 25% Primera Infancia (0 - 5 años).

De manera análoga, se plantea que, en Colombia “Entre 2012 y 2019, del total de niñas, niños y adolescentes que ingresaron al PARD por ser víctimas de algún tipo de violencia en el país, el 54 %, equivalente a 76.881, ingresaron por motivo de violencia sexual” (Observatorio del Bienestar de la Niñez, 2020, p.1).

El Observatorio del Bienestar de la Niñez (2020) también expone que,

En comparación con la violencia sexual, en el periodo 2012-2019 la violencia física, psicológica y la negligencia representó el 46% del total de ingresos de niñas, niños y adolescentes a PARD por algún tipo de violencia en Colombia. Asimismo, presentó una breve disminución durante los últimos años y afectó de forma relativamente equivalente a mujeres y hombres con 49% y 51%, respectivamente. (p.1)

En segunda instancia, desde la perspectiva departamental se encuentra que, según la Gobernación del Valle del Cauca (2020) en Colombia los niños, niñas y adolescentes (NNA) han sido víctimas de violencia por negligencia u omisión de su cuidado, custodia y orientación en el proceso de formación, tanto por parte de los padres como del núcleo familiar y la red extensa del menor, así como por el Estado, ya que éste posee la responsabilidad de asumirse como una institución garante de los derechos humanos.

Al realizar una mirada en retrospectiva, “la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes fue de 37,21 para 2014” (Gobernación del Valle del Cauca, 2016, p.13). Sobre lo que se puede mencionar que, en el Valle del Cauca se requiere implementar “rutas de no violencia, atención integral de víctimas y construcción de modelos pacíficos para la resolución de conflictos que imparten en la convivencia de las familias vallecaucanas” (Gobernación del Valle del Cauca, 2016, p.13).

Ahora bien, desde la UNICEF Colombia (2017) se manifiesta que, los infantes y adolescentes son las principales víctimas de violencia sexual; sumado a ello, se menciona que esta violencia es perpetuada en la mayoría de los casos, en las viviendas que residen los niños, niñas y adolescentes, debido a que los agresores son personas que hacen parte de su contexto inmediato, como, por ejemplo: familiares y/o amigos.

En concordancia a lo anterior, la Gobernación del Valle del Cauca (2020) plantea que, “133 de cada 100 mil niños, niñas y adolescentes en el año 2017 fueron víctimas de abuso

sexual” (p.39). Así pues, en el 2018 el Valle del Cauca se posicionó a nivel departamental como el segundo territorio con más casos de violencia sexual hacia NNA (Gobernación del Valle del Cauca, 2020).

Asimismo, se han evidenciado casos de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes en el municipio de Tuluá, el cual se encuentra ubicado en el centro del Valle del Cauca, con aproximadamente 211.581 habitantes, siendo el cuarto municipio con mayor población del departamento, su ubicación geográfica lo lleva a encontrarse a una distancia de 350 kilómetros de Bogotá D.C., a 102 kilómetros de Santiago de Cali; a 228 kilómetros del Puerto de Buenaventura y a 24 Kilómetros de la ciudad de Guadalajara de Buga; asimismo, desde la Alcaldía municipal y Cámara de Comercio de Tuluá, se expresa que, el municipio cuenta con áreas comerciales destinadas a la ganadería; la agricultura como el cultivo de café, lulo, y mora; el comercio, y la prestación de servicios (ICESI, 2015).

Por la centralidad con la que figura en el mapa, Tuluá es una de las ciudades-región más importantes para el departamento. Su influencia socioeconómica se extiende sobre un número representativo de municipios vecinos, posee adicionalmente una población flotante que asciende a los 395.717 habitantes según el DANE, estos serían provenientes principalmente de los municipios de Andalucía, Bolívar, Bugalagrande, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Trujillo. Es principalmente gracias a ese carácter de ciudad-región mencionado que hace de este municipio un punto obligado de encuentro comercial y de servicios. (ICESI, 2015, p. 131)

Frente a los casos de violencia infanto-juvenil que se presentan en el municipio de Tuluá – Valle del cauca, se evidencia en su Plan de Desarrollo Municipal que, “a partir de los datos y cifras proporcionadas por medicina legal, la tasa de violencia contra los niños, niñas y adolescentes es de 13,61 por cada 100.000 habitantes (8 casos)” (Alcaldía Municipal de Tuluá, 2020, p. 47). Sumado a lo anterior, desde el Plan Territorial de Salud (2016 –2019) que se ha

planteado en el municipio, se observa que estos casos de violencia están originados principalmente por:

La falencia en pautas de crianza y demás competencias para la construcción de entornos afectuosos y protectores para niños y niñas; la débil gestión institucional para ampliar oportunidades de acceso a la educación y al empleo; las tasas de desempleo; la delincuencia civil; la exclusión social o marginalidad; el creciente consumo de sustancias psicoactivas, entre otros. (Alcaldía Municipal de Tuluá, 2020, p. 99)

En ese sentido, lo anterior permite explicar la presencia de un alto grado de vulneración a los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en los siguientes aspectos: “Tasa de suicidios: 3%, Tasa de consumo de sustancias psicoactivas: 0.44%, Matoneo: 0.45%, Abuso sexual: 2.27%, Violencia intrafamiliar: 2.27%, sobre un total de 515 casos reportados al ICBF y medicina legal” (Alcaldía Municipal de Tuluá, 2020, p. 109).

Por consiguiente, para atender esta problemática, en el Centro Zonal de Bienestar Familiar, ubicado en Tuluá –Valle del Cauca, se ejecuta el programa de Protección a la Infancia y Adolescencia, que tiene por objetivo:

Garantizar el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de alguna forma de violencia (física, psicológica o negligencia), brindándoles una atención integral y cualificada, la cual permita lograr el fortalecimiento de vínculos familiares y la superación de situaciones de amenaza y vulneración de sus derechos. (ICBF, s.f, párr. 1)

Ante ello, la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo es un punto de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la que se atiende a la población infanto-juvenil teniendo en cuenta lo estipulado en los lineamientos del ICBF; sobre lo mencionado, es necesario resaltar que en la Casa de Protección a la Niñez los NNA beneficiarios son remitidos únicamente desde la Defensoría de Familia de Tuluá.

Ahora bien, en lo que al tema respecta, la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo se encuentra ubicada en el municipio de Tuluá -Valle del Cauca, específicamente en el barrio Bosques de Maracaibo Manzana 49 Casa 1. Esta es una Organización Social Sin Ánimo de Lucro, adscrita al sistema de Bienestar Familiar, que le otorga el carácter de institución pública.

Esta organización se encarga de atender a la población infanto-juvenil, que presentan edades de los siete (7) a los diecisiete (17) años, provenientes de los estratos 0-1-2 de los barrios correspondientes al distrito número 5 de la ciudad de Tuluá, quienes presentan comportamientos de agresividad, baja autoestima, carencia de normatividad, maltrato físico, verbal y por omisión, desnutrición, abuso sexual, abandono, problemas de aprendizaje, niños, niñas y adolescentes en alto riesgo y en condición de calle. Por otra parte, dicha institución oferta dos modalidades de atención: Internado (con un cupo para 25 personas), el cual se encarga de albergar a adolescentes y jóvenes entre los diecisiete (17) y veinticinco (25) años de edad, que están en condición de adoptabilidad, con la finalidad de prepararlos y orientarlos para la vida; de igual manera, se encuentra el Externado - media jornada (con un cupo para 35 personas), que trabaja con niños, niñas y adolescentes entre los siete (7) y dieciséis (16) años de edad, a los que se les vulnera sus derechos y están en proceso de restablecimiento de los mismos (Jaramillo, C. y Soto, L., 2020, p. 10).

## **2.2 Marco de referencia teórico-conceptual**

La presente investigación se llevó a cabo por medio del paradigma estructural funcionalista, ya que, según Vinasco y Escobar (2017) desde él se puede abordar a la sociedad como una estructura conformada por normas y leyes que mantienen la estabilidad del sistema social. En concordancia a lo anterior, en el estructural funcionalismo cobra relevancia las funciones que deben ser desempeñadas por los individuos con el objetivo de mantener y

perpetuar la sociedad, lo que puede denominarse como “la búsqueda de lo que se ha dado en llamar los prerequisites funcionales o imperativos funcionales” (Neira, s.f, p.417). Asimismo, Parsons expone que todo sistema social está conformado por, “la prosecución de fines; estabilidad normativa; adaptación al medio circundante, físico y social; y a la integración de los individuos en el sistema social” (Neira, s.f, p. 417).

Ahora bien, la elección del paradigma fue debido a que, la investigación giró en torno a analizar los procesos de intervención psicosocial desarrollados frente a los casos de violencia contra NNA en la Casa de Protección a la Niñez, institución que opera según los parámetros normativos dictados por el ICBF, con el propósito de conservar la estabilidad y convivencia social.

En coherencia con lo anterior, en la Casa de Protección a la Niñez su accionar se ha sustentado a partir del enfoque sistémico (Minuchin, 1999, como se citó en Espinal et al., 2004) que comprende al individuo en su contexto y expresa que la relación entre las personas y su entorno está sujeta a una dinámica circular de influencias recíprocas. El contexto más significativo es la familia, por ende, ésta se entiende como un sistema que está conformado por subsistemas, quienes están interrelacionados y son interdependientes entre sí.

También se retomó la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1979) citado por Espinal et al. (2004), ya que esta concibe a los ambientes naturales como la principal fuente de influencia sobre la conducta humana; en ese sentido, considerando el desarrollo humano como una progresiva acomodación entre un ser humano activo y sus entornos inmediatos (también cambiantes). Pero este proceso, además, se ve influenciado por las relaciones que se establecen entre estos entornos y por contextos de mayor alcance en los que están incluidos esos entornos.

Ante este panorama, se dedujo entonces que en los procesos de intervención deberá concebirse la idea de que la población beneficiaria paulatinamente se irá adaptando a los ambientes que le rodean y forman parte de su vida cotidiana (familia, amigos, escuela, etc.), así como también, estos entornos próximos se transformaran en función de las nuevas circunstancias personales del niño, niña y/o adolescente.

Por otro lado, se indagaron diversas fuentes teóricas para establecer un corpus de conceptos que permitieran aprehender la realidad familiar, por lo tanto, en primera instancia se encuentra que, la familia ha sido una institución idealizada, debido a que el imaginario social la ha asumido como un lugar de protección, cuidado y bienestar; obviando que, la vida familiar está constantemente permeada por conflictos y contradicciones que influyen en las interacciones de sus miembros (Intebi, 2009). Es por esto que, dentro de la dinámica familiar se han presentado situaciones de violencia familiar, entendiéndose como, cualquier “daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad” (Organización mundial de la Salud, 2003, como se citó en Frías et al., 2008, p.3).

Así pues, la violencia ha sido “fuente de destrucción en el mundo tanto de manera física como mental, e inicia al interior de la familia, pues el hogar se constituye como primer referente formativo y traza los patrones conductuales para relacionarse con el contexto” (Vergel y Duque, s.f., p.14). En consecuencia, los niños, niñas y adolescentes (NNA) han sido víctimas de múltiples formas de malos tratos y abusos asociados con lesiones leves, mutilaciones y muerte (Garzón, 2009).

Conviene subrayar que, según Santana, Sánchez y Herrera (1998) citados por Ramírez y Vallejo (2016), el maltrato infantil ha sido una problemática que se ha naturalizado en el tiempo debido a que se han interiorizado diferentes prácticas y creencias en las que se asume que este



fenómeno y la mayoría de sus acciones no son maltrato sino un modo de castigo o disciplina hacia los menores (p.17); siendo el maltrato infantil un factor ambiental que produce estrés e interfiere en el desarrollo del sistema nervioso central de la o el menor (Touza-Garma, 2001; De Bellis, 2005; Mesa-Gresa y Moya-Albiol, 2011, como se citó en Amores y Mateos, 2017).

Asimismo, el maltrato infantil producido por acción u omisión puede ocasionar un daño bio-psico y social; además, puede ser producto del uso del poder en una relación asimétrica entre un adulto y un NNA (Pérez, 2007 como se citó en Arranz y Torralba, 2017).

De manera análoga, desde el ICBF (2017) se plantea que, preferiblemente se debe emplear el término violencia contra niños, niñas y adolescentes, ya que, al utilizar la expresión “maltrato infantil” no se reconoce a la población adolescente; por consiguiente, la institución mencionada trae a colación que, existen diversas formas de expresar la violencia contra los NNA, siendo estas: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, omisión o negligencia.

Otro aspecto tenido en cuenta, son las consecuencias, secuelas y/o afectaciones de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, en ese sentido, investigadores como Intebi (2009), Moreira (2015), Alarcón, et al. (2010), Benavides, et al. (2017), y otros., mencionan que el maltrato infanto-juvenil, ocasiona afectaciones a nivel físico, psicológico y social de los NNA que las padecen. Por consiguiente, se resalta que, dentro de las consecuencias físicas están las lesiones en diferentes partes del cuerpo como, moretones, quemaduras, discapacidad, fracturas, lesiones oculares, etc. (ICBF, 2017, p.56). Adicional a ello, se evidencia en el ámbito sexual, las lesiones en órganos reproductivos, embarazos no deseados, actividades sexuales tempranas, entre otros (Bellón y Erazo, 2016, p. 49).

De igual manera, en la dimensión psicológica del afectado se vislumbra, traumas, baja autoestima, hostilidad y falta de confianza en los demás, depresión, ansiedad, estrés posttraumático, trastornos alimenticios, distorsiones cognitivas, entre otros (Alarcón et al., 2010). También, se percibe en el plano emocional, sentimientos de culpa y vergüenza, frustración, emociones relacionadas con la ira, el temor y desagrado; por otro lado, se denotan consecuencias conductuales como: comportamientos antisociales y/o autodestructivos, comportamientos delictivos, conducta de hiperactividad, abuso de sustancias psicoactivas y alcohol, entre otros (Yepes y Correa, 2012, p. 75. Citado por Intebi, 2009, p.37). Por último, se trae a colación las secuelas en la dimensión social de los NNA, donde se hace alusión a las transgresiones sociales (pandillismo, vandalismo, etc.), seguidas de escasas habilidades sociales las cuales están relacionadas con conductas de apatía y timidez (Bellón y Erazo, 2010, p. 53).

A partir de lo anterior, se destaca que esta serie de efectos en el desarrollo de la población infanto-juvenil, puede generar un nivel de afectación interno/externo en el individuo, de manera transitoria o crónica, dependiendo de seis (6) variables: 1. Tipo de daño (físicos, psicológicos, o sexuales); 2. Frecuencia (una o más veces); 3. Intensidad (nivel de daño); 4. Periodo evolutivo (Primera infancia, infancia y/o adolescencia); 5. Vínculo afectivo con la persona agresora; y 6. Vulnerabilidad especial (condición de vulnerabilidad) (ICBF, 2017).

Ahora bien, en lo referente a las causas que originan la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, desde la perspectiva de Galán, et al. (2000) como se citó en Moreira (2015), se comenta que estas devienen de:

1. Incapacidad para aceptar las responsabilidades implicadas en el rol paterno o materno.
2. Impulsividad
3. Pobres mecanismos de control emocional [...].
4. Rivalidad con el pequeño para acaparar la atención del otro cónyuge.
5. Potencial de abusos anteriores
6. Relaciones afectivas

pobres en los primeros años de vida. 7. Niños especiales. 8. Crisis económica o conflictos intrafamiliares. (p.35)

Dicho esto, se entiende que el maltrato infantil se da desde el núcleo familiar, por tanto, la intervención familiar se entiende según Guerrini (2009) como:

[..] un proceso metodológico que incluye la valoración social, la planeación de las acciones, la intervención para el cambio y la evaluación de la misma. Es un proceso de ayuda dirigido para la persona en su dimensión individual, familiar y social, tendiente a activar cambios frente a los problemas familiares que los afecten y a lograr un mejor funcionamiento relacional y social. (Guerrini, como se citó en Navarro, 2019, p. 17)

Asimismo, Quintero (2013) también manifiesta que las intervenciones con familias no son neutras, sino que giran bajo diversas perspectivas teóricas y visiones de mundo, por lo tanto, cada profesional debe procurar una atención integral “ética, coherente, incluyente y respetuosa de la diversidad familiar” (Quintero-Velásquez, 2013, como se citó en Navarro, 2019, p. 21).

Así pues, Arranz y Torralba (2017) plantean que ante las situaciones de desatención familiar “La disciplina del Trabajo Social debe proporcionar la formación adecuada para poder detectar dichas situaciones y, además, poder elaborar intervenciones para reducir y eliminar las circunstancias que están provocando las situaciones de maltrato infantil por negligencia o desatención familiar” (p. 17).

Por este motivo, los autores Arranz y Torralba (2017) plantean que “los profesionales de la intervención social deben impulsar acciones que ayuden a las familias a tomar conciencia y a cambiar dinámicas que afecten a sus hijos/as” (p. 17). Logrando así, un ejercicio preventivo sobre las repercusiones psicológicas que genera un ambiente hostil, conflictivo y violento dentro de la unidad familiar donde se encuentran los niños, niñas y adolescentes.

Por lo tanto, es una tarea importante para los trabajadores sociales, educar y concientizar a las familias sobre “[...] las dinámicas disfuncionales que están sucediendo en el cuidado de los hijos/as, las cuales provocaban situaciones de negligencia o desatención familiar de forma involuntaria” (Arranz y Torralba, 2017, p. 17); para que así, desde la misma unidad familiar se identifiquen los comportamientos o acciones que estén generando un tipo de maltrato en la población infanto-juvenil y así prevenir afectaciones en estos.

### ***2.2.1 Categorías de análisis***

Para finalizar este apartado, se tornó necesario definir las categorías de análisis que permitieron comprender el tema que interesaba investigar. Así pues, en lo referente a las categorías de análisis, resulta pertinente traer a colación primeramente a “los procesos de intervención psicosocial”; por consiguiente, desde la perspectiva de Blanco y Rodríguez (2007), estos se entienden como un conjunto de acciones formuladas e implementadas por un equipo interdisciplinario, para prevenir o reducir el impacto de algo que se concibe como perjudicial y que atenta contra el bienestar de personas, grupos o comunidades con las que se trabaja. En añadidura a lo mencionado, Hernández y Valera, (2001) citado por Blanco y Rodríguez (2007), afirman que dichas actividades están encaminadas “a producir cambios en la conducta de individuos o grupos (nuevos conocimientos, incremento o aprendizaje de determinadas habilidades, cambio de actitudes y de valores, etc.), o en algunas características de su entorno” (p. 30), para así contribuir a la resolución de problemas concretos que los aquejan.

Posteriormente, para comprender la categoría analítica “fundamentos teórico-conceptuales en los procesos de intervención”, conviene subrayar lo planteado por Aquin (1994) citado por Camelo y Cifuentes (2006), quien refiere que, la fundamentación de los procesos de intervención deben caracterizarse por poseer una teoría que permita llevar a cabo acciones de

manera consciente e intencionada, para prever los efectos, y ser capaz de reconocer limitantes y posibilidades con el propósito de perfeccionar el quehacer profesional. De manera análoga, Vargas de Roa (1998) citado por Camelo y Cifuentes (2016) expone que, los fundamentos teórico conceptuales buscan “aportar elementos para la construcción de intervenciones profesionales pertinentes y relevantes” (p.170).

Ahora bien, desde la fundamentación teórica en los procesos de intervención con familias, Valdés (2007) expone que, uno de los enfoques más empleados es el sistémico, desde el cual se “considera que los cambios en el sistema familiar sólo son posibles cuando se modificaban las interacciones entre sus integrantes y los subsistemas que la componen, al margen del significado que sus integrantes atribuían a sus pautas relacionales” (p.17).

De acuerdo con lo anterior, para el reconocimiento de los fundamentos teórico-conceptuales en las entrevistas se abordaron elementos como: las teorías y enfoques que orientaron el accionar del equipo psicosocial en casos de violencia contra la población infanto-juvenil y si éstos se convirtieron en obstáculos o facilitadores para la intervención desarrollada desde la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá.

Por otro lado, en lo que confiere a la categoría de análisis “estrategias metodológicas implementadas en los procesos de intervención”, el autor Alvis (2009) postula que estas son:

Acciones para tratar de intervenir un problema específico a partir de una demanda social, en el cual el cambio es posible, pero solo si es planificado a partir de las personas que tienen el conocimiento adecuado de la sociedad, es decir, los interventores o intelectuales quienes moldean el cambio. (p. 04)

En contraste, las autoras Barreno, Astudillo y Barreno (2018) manifiestan que “la esencia de toda estrategia es propiciar el cambio, vencer dificultades con optimización de tiempo y recursos” (p. 262). Por consiguiente, se sustenta que dichas estrategias permiten concretar qué

hacer para transformar la acción existente e implican un proceso de planificación que culmina en un plan general con misiones organizativas, metas, objetivos básicos a desarrollar en determinado plazo con unos recursos mínimos y métodos que aseguren el cumplimiento de las metas trazadas. Adicional a ello, Rodríguez (2010) citado por Barreno, Astudillo y Barreno (2018) expone que las estrategias de intervención se perciben como “un conjunto coherente de recursos utilizados por un equipo profesional disciplinario o multidisciplinario, con el propósito de desplegar tareas en un determinado espacio social y socio-cultural con el propósito de producir determinados cambios” (p. 262).

Respecto a lo mencionado, para la identificación de las estrategias metodológicas implementadas en los procesos de intervención en la Casa de Protección Mundo Nuevo, en las entrevistas se pretendió conocer las acciones desarrolladas desde la institución para la intervención en casos de violencia contra NNA, teniendo en cuenta el plan estratégico de atención, sus alcances y limitaciones.

También se abordó la categoría de análisis denominada “los cambios en las relaciones familiares en los procesos de intervención”, sobre lo que, Guerrini (2009) plantea que, dentro de los procesos de intervención familiar el proceso se orienta a generar cambios en las problemáticas familiares para lograr un funcionamiento relacional. Asimismo, se manifiesta que, “todos los cambios dependen de nuevos aprendizajes, de nuevos conocimientos y de una nueva conciencia.” (Guerrini, 2009, p.6).

Con relación a lo referido en el anterior párrafo, los cambios en las relaciones familiares en los procesos de intervención se reconocieron en las entrevistas a través del abordaje de los cambios en la resolución de conflictos dentro de la dinámica familiar, participación de las

familias en los procesos de intervención convocados por el equipo psicosocial y transformaciones en las convivencias entre los integrantes de las familias.

Por último, para entender la categoría de lo psicosocial se retoma lo expuesto por Ayestarán (1996) citado por Vásquez (2014), quien plantea que el concepto mencionado, “se sitúa en relación con variables psicológicas y sociales, siendo las variables sociales objeto de intervención, ya se trate de sistemas o estructuras sociales que constituyen la base para fenómenos como la drogadicción, la marginación, la delincuencia, entre otros” (p. 33); asimismo, se manifiesta que, “lo psicosocial está compuesto por dos elementos lingüísticos claves para la comprensión de los fenómenos humanos: el prefijo “psico” que alude al aspecto subjetivo de la persona y la palabra “social” que refiere a la relación de la persona con un mundo que le da sentido de pertenencia e identidad” (p. 33).

En este orden de ideas, para San Juan (1996) citado en Vásquez (2014):

En la intervención psicosocial, el interventor debe mediar entre la comunidad y los representantes políticos, desarrollando programas que promuevan la solidaridad y la igualdad en función de un reparto equilibrado de responsabilidades. Para lograr este objetivo, el interventor tendría que examinar las características de la comunidad, evaluar sus necesidades, identificar los recursos de los que dispone y las limitaciones que le brinda el contexto en el aspecto ambiental, social y económico para el desarrollo de los recursos ya identificados. (p. 34)

### **3 Estrategia metodológica**

#### **3.1 Método**

El presente estudio tuvo como propósito analizar los procesos de intervención psicosocial desarrollados frente a los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en la Casa de

Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá, durante los años 2019 - 2021, por lo tanto, se consideró pertinente emplear el método cualitativo de tipo descriptivo, entendiendo que la investigación descriptiva “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, 2014. p. 92).

Así mismo, el método cualitativo permitió a través de las palabras conocer la realidad social de los sujetos, siendo la comprensión interpretativa de ayuda para entender las experiencias particulares, puesto que, las personas no están descontextualizadas de su pasado y presente. Cabe resaltar que, en este proceso de investigación “la relación que el investigador establece con las personas y con los grupos es cercana y empática y su interacción es de tipo dialógico y comunicativo” (Martínez, 2011, p. 13).

### **3.2 Técnicas de recolección de información**

En ese sentido, se optó por implementar la técnica conversacional en su modalidad de entrevista, ya que este tiene un sentido investigativo, que “busca entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado y desmenuzar los significados de su experiencia” (Álvarez, citado por Ulloa y Mardones, 2017. pp. 221). Adicional a ello, esta tiene una organización que puede ser flexible y basada en la apertura, como una organización más estructurada y focalizada. Asimismo, Taylor y Bogdan (1987) definen las entrevistas cualitativas como reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, los cuales están dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras.



Es por ello que, dentro de las diversas tipologías de entrevistas que se ubican en la investigación social, se consideró pertinente retomar para este estudio la entrevista semiestructurada, pues según los postulados de Corbetta (2003):

La entrevista semiestructurada es un instrumento capaz de adaptarse a las diversas personalidades de cada sujeto, en la cual se trabaja con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir, no siendo una técnica que conduce simplemente a recabar datos acerca de una persona, sino que intenta hacer hablar a ese sujeto, para entenderlo desde dentro. (Citado por Tonon, 2009, pp. 49)

Este tipo de entrevista facilita la recolección y el análisis de saberes sociales cristalizados en discursos, que han sido construidos por la práctica directa y no mediada de los protagonistas. De manera análoga, y como dice Greele (1990) Citado por Tonon (2009), posibilita que este análisis se de a través de la experiencia que del tema poseen un cierto número de personas que a la vez son parte y producto de la acción estudiada (p.50).

Por otra parte, también supone un mayor grado de flexibilidad, debido a que se efectúan preguntas preestablecidas que pueden ajustarse a la narrativa misma del entrevistado, para así brindarle mayor libertad al momento de exponer sus perspectivas, opiniones y vivencias frente al tema abordado (Tonon, 2009).

Es importante subrayar que en el momento de implementar las técnicas propuestas solo se realizan entrevistas a las madres de familia de los beneficiarios; por otra parte, al equipo psicosocial y a las practicantes de Trabajo Social de la institución se les realizan dos grupos focales; el cual de acuerdo a Mella (2000) se entiende como una técnica de investigación cualitativa que consisten en entrevistas grupales, en el que el moderador guía a la colectividad que discute sobre un tema en específico; en estos espacios se obtiene información respecto a las experiencias y opiniones personales de los participantes; asimismo, Morgan (1998) refiere que “los grupos focales se planifican en base a tres elementos constitutivos de toda investigación

cualitativa: a) exploración y descubrimiento, b) contexto y profundidad, y c) interpretación” (citado en Mella, 2000, p.7).

La aplicación de esta técnica fue pertinente porque generó un escenario donde las participantes podían expresar sus pensamientos y sentimientos emergidos en medio del diálogo generado en torno al tema principal de la investigación.

En consecuencia, dicha técnica conversacional, permitió establecer un diálogo intencionado que trascendiera el simple hecho de cuestionar y responder, pues con ella se indagó acerca del problema, se recolectó información para comprenderlo y posteriormente, se obtuvo la consolidación de los datos, los cuales sirvieron como insumo para analizar los objetivos planteados para esta investigación.

Asimismo, para el logro de los objetivos planteados, se requirió utilizar la técnica de análisis documental, ya que, Vickery (1970) plantea que, ésta permite conocer información relevante condensada en diversos documentos que dan cuenta de lo realizado en un campo específico que resulta de interés (como se citó en Peña y Pirela, 2007).

Por lo anterior, a continuación, en la Tabla 1 se hará la claridad frente a la manera en específico que se recolectará la información según los objetivos planteados:

**Tabla 1.**

*Mecanismos para la Recolección de Información*

Objetivos	Categorías de Análisis	Fuentes de Información	Técnicas por Implementar
Identificar los fundamentos teórico-conceptuales de los procesos de intervención, ante los casos de	Fundamentos teórico conceptuales del proceso de intervención.	Equipo psicosocial.	Grupo focal y análisis documental.

<p>violencia contra los niños, niñas y adolescentes que atiende la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá.</p>			
<p>Describir las principales estrategias metodológicas que se implementan para el desarrollo de los procesos de intervención, ante los casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes que atiende la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá.</p>	<p>Estrategias metodológicas implementadas en los procesos de intervención.</p>	<p>Equipo psicosocial.</p>	<p>Grupo focal y análisis documental.</p>
<p>Indagar los cambios en las relaciones familiares que han surgido entre los beneficiarios y sus redes vinculares de apoyo, a partir de la atención integral que reciben en los procesos de intervención desarrollados frente a los casos de violencia contra los</p>	<p>Cambios en las relaciones familiares en los procesos de intervención.</p>	<p>Población beneficiaria y redes de apoyo.</p>	<p>Entrevistas semiestructuradas.</p>

NNA desde la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá.			
--	--	--	--

**Nota:** Elaboración propia, 2021.

### 3.3 Muestreo

Ahora bien, en cuanto a la elección de participantes y tipo de muestreo, en un principio se pretendía retomar como población de estudio a los beneficiarios de los servicios de la institución y sus redes vinculares de apoyo (mínimo 5 beneficiarios y sus familias); asimismo, al equipo psicosocial de la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo, el cual estaba conformado por: 1 trabajadora social, 1 psicóloga y 4 practicantes de Trabajo Social y 4 practicantes de Psicología. Sin embargo, en los espacios proporcionados para realizar las entrevistas, solo participaron 3 madres de beneficiarios de Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo y el equipo psicosocial institucional conformado por: 1 trabajadora social, 1 psicóloga y 4 practicantes de Trabajo Social y 1 practicante de Psicología.

Por otro lado, para la realización de esta investigación se utilizó un muestreo no probabilístico, pues de acuerdo con los postulados de Otzen y Manterola (2017) esta es una técnica de muestreo en la que el investigador selecciona los participantes por medio de un juicio subjetivo, en lugar de hacer la selección al azar. Adicional a ello, se implementó la técnica intencional o por conveniencia, asociada a este tipo de muestreo, ya que permite “seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos” (p. 4); asimismo, permite “seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador” (p. 4). Debido a lo mencionado, el criterio de inclusión muestral que se implementó en la presente investigación

estuvo caracterizado por la decisión autónoma del equipo psicosocial y población beneficiaria de participar en el estudio que aquí compete.

## **4 Diseño operativo**

### **4.1 Cronograma**

La Tabla 2 contiene el cronograma de actividades propuesto para la formulación y ejecución de la presente investigación cualitativa.

Tabla 2.

## Cronograma de Actividades

Diseño operativo Cronograma																								
Tema de investigación: Procesos de intervención psicosocial desarrollados frente a los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá, durante los años 2019 - 2021																								
Actividades	Mayo - Junio		Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre	
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2				
Realización de ajustes sugeridos por evaluador(a).																								
Construcción del marco contextual y objetivos.																								
Ajustes sugeridos por el evaluador y estudiantes del curso al marco de referencia contextual y objetivos.																								
Construcción del marco teórico-conceptual y estrategia metodológica.																								
Apertura de diario de campo para registrar experiencia de levantamiento de información para alimentar capítulo de metodología.																								
Diseño de instrumentos para entrevistas semiestructuradas.																								
Realizar prueba piloto.																								
Ajustar el instrumento de entrevista.																								
Aplicar entrevista.																								
Transcripción de las entrevistas.																								
Análisis de la información obtenida.																								
Redacción de hallazgos e interpretación objetivo 1.																								
Redacción de hallazgos e interpretación objetivo 2.																								
Redacción de hallazgos e interpretación objetivo 3.																								
Consolidación Capítulo Hallazgos e interpretación.																								
Construcción de Conclusiones y recomendaciones.																								
Dedicatoria, agradecimientos y resumen.																								
Construcción de documento preliminar.																								
Ajuste de documento final preliminar.																								
Socialización de principales hallazgos con actores involucrados.																								
Ajuste de documento preliminar con retroalimentación de socialización.																								
Envío final para última revisión por parte de la directora.																								

Nota: Elaboración propia, 2021.

## **5 Análisis de la información o hallazgos**

### **5.1 Fundamentos teórico-conceptuales que enmarcan a los procesos de intervención especializados en la atención de los casos de violencia infanto-juvenil, en la Casa de Protección Mundo Nuevo**

En Colombia la atención que se le brinda a los niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados por causa de la violencia está determinada por la ley, específicamente, por el Código de Infancia y Adolescencia, el cual fue construido teniendo en cuenta a la Constitución Política de 1991 y diversos tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos como la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros (Ley 1098, 2006); por tanto, las leyes que amparan los derechos de los infantes y adolescentes establecen las directrices de los lineamientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuyo ente coordinador es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) el cual tiene por objeto “propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos” (Ley 7, 1979, art.20); asimismo, algunas de sus funciones consisten en:

Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad; Formular, ejecutar y evaluar programas y dictar las normas necesarias para el logro de los fines señalados en el artículo anterior [artículo 20]; Coordinar su acción con los otros organismos públicos y privados; Preparar proyectos de Ley, reglamentos y demás normas relacionadas con el menor de edad y la familia; Señalar y hacer cumplir los requisitos de funcionamiento de las instituciones y de los

establecimientos de protección del menor de edad y la familia y de las instituciones que desarrollen programas de adopción. (Ley 7 de 1979, Art. 21)

Así pues, el restablecimiento de derechos de la población infanto-juvenil es una responsabilidad del Estado colombiano, el cual a través de todas sus autoridades públicas debe de velar por la restauración de la dignidad e integridad de los NNA que han sido vulnerados (Ley 1098, 2006).

De esta manera, en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo se lleva a cabo el proceso de restablecimiento de derechos por medio de las siguientes modalidades de atención: Ubicación Inicial (Centro de Emergencia, Hogar de Paso), Apoyo y Fortalecimiento a la Familia (Intervención de Apoyo, Externado media jornada o jornada completa, Hogar Gestor), Apoyo y Fortalecimiento en medio diferente al de la familia de origen o red vincular (Hogar Sustituto, Casa Hogar, Internado, Casa de Acogida, Casa de Protección). Estas modalidades representan la forma en que se presta un servicio específico de protección integral a favor del niño, niña o adolescente en función de su interés superior (ICBF, 2017).

En ese sentido, la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo ubicada en el municipio de Tuluá - Valle del Cauca, al ofertar la modalidad de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia, por medio del Externado media jornada, así como también, el Apoyo y Fortalecimiento en un medio diferente al de la familia de origen o red vincular, a través del Internado, se encuentra en el deber de que su equipo interdisciplinario desarrolle un conjunto de acciones encaminadas a “potencializar a la familia como unidad básica de desarrollo humano con el fin de que favorezca el ejercicio de los derechos de los niños y facilite el cumplimiento de su función socializadora, constructora de valores y responsable del desarrollo afectivo” (Galván, 2014, p.53).



Sin embargo, cabe mencionar que este cúmulo de acciones efectuadas en los procesos de intervención para garantizar la atención integral y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en cualquiera de sus formas, según las etapas del proceso de atención y particularidades de cada modalidad, requieren estar soportadas en unos fundamentos teóricos y conceptuales para así “no moverse a ciegas, inconsciente de los efectos que produce, incapaz de reconocer límites y abrir posibilidades, criticar y perfeccionarse” (Nora Aquin, 1994, citada por Camelo y Cifuentes, 2006, p.170).

Por otra parte, la autora Daza (2003) manifiesta que esta fundamentación teórico-conceptual es un componente esencial al momento de intervenir, ya que “incluye los conocimientos que dan sustento ético, político, filosófico, teórico-conceptual, metodológico y técnico” al ser y quehacer profesional (Cifuentes, et al. 2002), reflexionados desde la experiencia (p.53).

En ese orden de ideas, resulta perentorio indicar que el equipo profesional cualificado de la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo sustenta su modelo de atención integral a niños, niñas o adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados por causa de la violencia y procesos de intervención, bajo los siguientes enfoques: derechos, diferencial y sistémico. Estos enfoques son establecidos por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en función de que se reconozca a la población infanto-juvenil como sujetos de derechos para que así:

La sociedad modifique sus representaciones sobre ellos, transforme sus relaciones y prácticas sociales y la construcción de condiciones, ... en aras de que todos los contextos de socialización de la infancia y la adolescencia se conviertan en entornos protectores, garantes y seguros que favorezcan el goce efectivo de sus derechos. (ICBF, 2018, p.9)

Además, la integración de estos enfoques le permite al equipo psicosocial analizar, intervenir y atender los casos de violencia contra la población infanto-juvenil desde la integralidad, ya que es un fenómeno que por su complejidad y multicausalidad requiere estudiarse desde diversas perspectivas y teorías fundamentadas científicamente para abordar los casos con profesionalismo, pertinencia y eficacia (García, 2015). De esta manera lo enuncia la siguiente entrevistada:

“Los tres enfoques con los que se basan como tal los procesos de intervención en la casa de protección a la niñez son el sistémico, el diferencial y el de derecho; con esos enfoques se tiene una panorámica y una mirada que permite ampliar y actuar desde una manera integral frente a los diferentes procesos de restablecimientos de derechos. Como tal, no hay como una teoría base que fundamente el trabajo de intervención de violencia con la población; sin embargo, como estas teorías se complementan y miran cómo se interrelacionan los diferentes entornos tanto familiar, educativo, el entorno también dentro de la misma institución, pues, permite como identificar diferentes aspectos, diagnosticar, evaluar y a su vez generar como un seguimiento y un plan estratégico para actuar frente a estos casos”. (J, Rodríguez, comunicación personal, 2 de septiembre de 2021)

Por otro lado, es menester recordar que estos enfoques y teorías avalados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para abordar los casos de violencia contra la infancia y adolescencia, se complementan con otras teorías, modelos o enfoques que a nivel institucional (es decir, desde la Casa de Protección Mundo Nuevo) se estudian y seleccionan por parte del equipo psicosocial para así ir nutriendo o actualizando los conocimientos frente a esta problemática, pero también, para ir ampliando las herramientas y estrategias a utilizar en los

procesos de intervención, con el fin de que estos cada vez sean más acertados a la realidad inmediata que experimenta el beneficiario y permitan llevar a cabo un modelo de atención óptimo (García, 2015). A partir de lo mencionado, las entrevistadas comentan:

“Anteriormente solo estaban el enfoque sistémico, diferencial y de derechos, pero ahora se incluyó el enfoque ecológico porque abarca todos los entornos de los beneficiarios, y por lo tanto, pues nos da un campo de acción mucho más amplio para trabajar y desarrollar más herramientas para efectuar los procesos de manera oportuna y satisfactoria”. (L, Ospina, comunicación personal, 26 de agosto de 2021)

“De igual forma, el sustento teórico que fundamenta el modelo de atención también está sujeto a cambios; es dinámico, no lineal ni cerrado, sino que se puede ajustar de acuerdo con la dinámica de la población objeto de intervención, entonces todo el tiempo estamos actualizando y modificando la información según las necesidades que se vayan presentando e identificando”. (J, Valderrama, comunicación personal, 26 de agosto de 2021)

Aunque en el lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados por causa de la violencia, que ha sido establecido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se decreten estas perspectivas epistemológicas como pilares esenciales para la comprensión de dicho fenómeno y la ejecución del respectivo proceso de restablecimiento de derechos en pro del bienestar integral y máximo desarrollo de la población, también se debe tener en cuenta que, su retroalimentación y diálogo constante con otras teorías o modelos incluidos en el Plan de Atención Institucional (PAI) de la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo, posibilitará replantear la construcción del problema y los modos de intervención, de acuerdo al panorama que experimente el niño, niña o adolescente víctima de violencia, su

contexto, los posibles factores y situaciones de riesgo, entre otros; para en esa misma medida, ir abarcando tales acontecimientos de manera minuciosa y efectiva (Schon, 1982). Es por ello que, esta integración teórico-conceptual permanente da paso a la trascendencia en los modelos de atención y actuación profesional, y se convierte en un elemento facilitador al momento de realizar las intervenciones. Así como lo expresan las entrevistadas en los siguientes fragmentos:

“Estas teorías y modelos seleccionados en conjunto por la institución e ICBF son un elemento facilitador porque nos ayudan a dinamizar los procesos y se convierten en una guía que orienta nuestro accionar a que sea más acorde a la realidad de las familias. En ese sentido, estas herramientas nos ayudan a la construcción de un buen modelo de atención”. (J, Valderrama, comunicación personal, 26 de agosto de 2021)

“Al mismo tiempo, están seleccionadas específicamente para abordar las problemáticas de la población de manera integral y atender los casos de forma oportuna, en aras de mejorar su calidad de vida”. (L, Ospina, comunicación personal, 26 de agosto de 2021)

De este modo, se considera que la inclusión de diversos enfoques o teorías al momento de abordar los casos de violencia infanto-juvenil, es lo que le ha permitido al equipo psicosocial de la institución efectuar modelos de atención en los que se propende por restaurar la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes como sujetos que merecen una protección integral y un desarrollo humano de calidad, en el que puedan ejercer sus derechos vulnerados (ICBF, 2018). Por ende, se declaró indispensable incluir la pedagogía Montesorri, ya que:

La crianza y educación de los niños, niñas y adolescentes, es por lo general un escenario donde se ha naturalizado el castigo corporal, la humillación, entre otras formas de violencia; por lo tanto, ... hay que brindar herramientas a los padres, madres o cuidadores, que estén acordes a la dignidad y a los derechos de la infancia y en especial que desvirtúe la creencia de que “el uso de la violencia es válido en la crianza de niños y niñas”. (ICBF, 2017, p. 71)

Asimismo, se introdujo el modelo ecológico, debido a que este permite “generar un análisis comprensivo de la naturaleza multicausal y multifacética de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes” (ICBF, 2017, p. 44). Esto se debe a que dicho modelo identifica la historia personal, las características de la víctima y la persona agresora, su medio sociofamiliar, su contexto inmediato y las particularidades de este en su conjunto. De esta manera, facilita el reconocimiento de “una gama amplia y compleja de factores que aumentan el riesgo de violencia y ayudan a perpetuarla o, alternativamente, pueden proteger contra ella” (ICBF, 2017, p. 44).

En consecuencia, ambos enfoques se traen a colación porque posibilitan el direccionamiento del quehacer profesional y el desarrollo de todas las acciones necesarias para prevenir los posibles riesgos que puedan afectar a la población objeto de intervención, modificar conductas perjudiciales que estén atentando contra su bienestar y dar apertura o continuidad al proceso administrativo de restablecimiento de derechos; evidenciándose esto en el siguiente relato:

“Estos enfoques idóneos que tenemos en la modalidad nos ha permitido tener unas herramientas adecuadas para facilitar la intervención con los niños y garantizar un proceso de restablecimiento de derechos acorde a sus necesidades”. (L, Ospina, comunicación personal, 26 de agosto de 2021)

De igual modo, este cúmulo de teorías, enfoques y modelos funcionan para deconstruir la representación social y cultural que se tiene acerca de la infancia y adolescencia como una población vulnerable y dependiente que se debe criar y educar bajo las prácticas que aprueban el uso desmedido del poder y la violencia (Donoso et al., 2020), y empezar a reconocerla como una población garante del ejercicio pleno de sus derechos. Así lo afirman las siguientes entrevistadas:

“Creo que en algún punto se llega a entender a la infancia y adolescencia como una población en estado de vulnerabilidad, pero considero que es más por la misma representación social que se tiene en la sociedad frente a los niños, niñas y adolescentes, que hacen que esta población de una u otra forma tienda siempre a estar en estado de vulnerabilidad; sin embargo, desde la institución se comprende a la infancia y adolescencia de manera distinta”. (J, Rodríguez, comunicación personal, 2 de septiembre de 2021)

“En cuanto a los conceptos de infancia y adolescencia, pues se entienden como un grupo poblacional que son sujetos de derechos independientemente de la edad o del grado de dependencia que tiene este grupo hacia sus familias o hacia personas adultas. Son sujetos de derechos que merecen entornos protectores, garantes y seguros que suplan todas esas necesidades básicas que ellos requieren para mejorar sus condiciones y su calidad de vida, entonces es como básicamente lo que se busca desde la institución porque, pues se entiende que, por lo menos, la población que llega allí son niños, niñas y adolescentes que están atravesando por circunstancias de vulnerabilidad, entonces, pues la idea desde la fundación es siempre estar a favor del restablecimiento de derechos y de la protección de los mismos”. (L, Soto, comunicación personal, 2 de septiembre de 2021)

Así pues, con la intención de que se deslegitimen y destituyan las prácticas socializadoras en torno a la violencia, se hace explícita la necesidad de comenzar a resignificar la percepción que se tiene sobre la infancia y adolescencia por una en la que se les identifique como sujetos de derechos y actores sociales, que requieren entornos protectores para su pleno desenvolvimiento y satisfacción de necesidades básicas, así como también, para el mejoramiento de su calidad de vida.

Para finalizar el apartado se concluye que, los fundamentos teórico-conceptuales empleados por ICBF y por la institución Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo tienen como propósito visibilizar y concebir a la población infanto-juvenil como sujetos titulares de derechos con capacidades y potencialidades particulares, quienes están amparados bajo unas garantías jurídicas y exigencias éticas universales que los protegen; de manera análoga, la atención psicosocial realizada con base en el enfoque sistémico, diferencial, derechos y ecológico permite el abordaje integral del fenómeno de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, debido a que, estos fundamentos teórico-conceptuales permiten ampliar la perspectiva sobre aspectos propios del individuo y su contexto sociofamiliar, así como identificar factores psicosociales de riesgo y protección que inciden en el sujeto, para, con base en ello, estructurar modelos de atención que contengan acciones preventivas y de reacción temprana competentes.

Por último, estas perspectivas teórico-conceptuales se convierten en un elemento facilitador para el equipo psicosocial de la institución, dado que, al retroalimentarse entre sí, hace que cada una contribuya a la construcción de conocimiento, desde cada uno de sus aportes específicos; consecuentemente, es indispensable que, tanto para la investigación como para la intervención ante casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes se incorporen de manera permanente y efectiva enfoques, teorías y modelos que sean compatibles, con la intención de orientar el quehacer profesional con pertinencia y brindar una atención de calidad que minimice o prevenga la vulneración de los derechos de los beneficiarios.

## **5.2 Estrategias metodológicas implementadas en los procesos de intervención ante casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes que atiende la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá.**

### ***5.2.1 Acciones implementadas por el equipo psicosocial institucional***

Los niños, niñas y adolescentes son una población que ha estado inmersa en contextos de violencia, lo cual se ha develado con el transcurrir de la historia y de investigaciones que han permitido la visibilidad y explicación de factores implicados en la perpetuación de los actos que les causan daño a la comunidad infanto-juvenil, por tanto, se ha tornado indispensable poder diseñar y aplicar programas efectivos de prevención, tratamiento y rehabilitación que estén acordes con la realidad concreta y, especialmente en las familias en las que ocurren los hechos de vulneración de derechos (Pazmiño, G. y Tibanquiza, E., 2020; Riquelme, Bustos y Parada, 2020; Bolívar, Convers y Moreno, 2014).

Así pues, en los procesos de intervención dirigidos a la población infanto-juvenil víctima de violencia se halla la actuación de equipos psicosociales, quienes a través de su accionar influyen en las dinámicas sociofamiliares, de lo que se puede inferir que, dicha intervención puede facilitar el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre padres e hijos, lo que puede ocasionar que se geste un cambio al interior de la familia, disminuyendo así el maltrato infantil (Álava, L. y Veliz, M.,2018).

En este sentido, el Centro Zonal de Bienestar Familiar de Tuluá es un punto de atención del ICBF que debe darle cumplimiento a las directrices del SNBF establecidas por la ley colombiana que buscan brindar atención integral a la población infanto-juvenil para garantizarles sus derechos; por ende, para cumplir con la ley hay un programa de protección a la infancia y adolescencia, el cual tiene como propósito:



Garantizar el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de alguna forma de violencia (física, psicológica o negligencia), brindándoles una atención integral y cualificada, la cual permita lograr el fortalecimiento de vínculos familiares y la superación de situaciones de amenaza y vulneración de sus derechos. (ICBF, s.f, párr. 1)

Con relación a lo anterior, la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo es uno de los operadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que ejecuta el programa de Protección a la Infancia y Adolescencia.

Ahora bien, para el desarrollo de este apartado se decide realizar dos grupos focales, uno orientado al equipo psicosocial y otro a las practicantes de Trabajo Social y Psicología de la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo, esto con el propósito de describir las principales estrategias metodológicas que se implementan para el desarrollo de los procesos de intervención ante los casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes que atiende la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá.

Para lo anterior, se comprenden a las estrategias metodológicas como:

Acciones para tratar de intervenir un problema específico a partir de una demanda social, en el cual el cambio es posible, pero solo si es planificado a partir de las personas que tienen el conocimiento adecuado de la sociedad, es decir, los interventores o intelectuales quienes moldean el cambio. (Alvis, 2009, p. 04)

Teniendo en cuenta lo mencionado, en la ejecución del estudio se pudo observar que, en cuanto a las acciones desarrolladas para intervenir en casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, el equipo psicosocial y las practicantes de Trabajo Social y Psicología refieren que, su accionar está establecido por los lineamientos del ICBF; asimismo, las practicantes deben cumplir un rol de apoyo institucional, específicamente orientado a realizar funciones junto al

equipo psicosocial como: la realización de visitas domiciliarias, reuniones con padres de familia, intervenciones con los niños, niñas y adolescentes a través de estrategias lúdico pedagógicas y valoraciones psicológicas; de igual manera, se realiza mención sobre el cambio ocurrido en las intervenciones debido a la pandemia por COVID-19, por lo que, se empiezan a implementar las llamadas telefónicas para establecer contacto con la víctima de violencia y su familia. Tal como lo expresan los siguientes fragmentos de las entrevistas realizadas:

“como practicantes realizamos un apoyo al equipo psicosocial, ...por lo menos, las acciones como tal ya están estipuladas en los lineamientos del ICBF; pero nosotras miramos qué temas se pueden abordar y de qué manera podemos hacerlo ...ante los casos de violencia obviamente uno indaga a partir de las valoraciones y pues se mira como qué estrategias pueden enfocarse de manera lúdica-pedagógica con los niños para que ellos se entretengan y aprendan”. (L, Soto, comunicación personal, 2 de septiembre de 2021)

“también realizamos visitas domiciliarias, citábamos a los padres de familia, ... a veces es muy difícil intervenir niño por niño porque son muchos, entonces por medio del juego implementábamos estrategias de cuento y los niños debían de crear un cuento, entonces allí si identificaban esos tipos de violencia. Cuando a nosotras nos tocó la virtualidad, pues ya habíamos tenido esa trayectoria de identificar esos tipos de violencia, entonces nos permitió profundizar un poquito más sobre cada uno de los casos de cada niño, ya que, por medio de las llamadas, no se hacía una intervención digamos grupal como se hace en la presencialidad, sino que se hacía una intervención más profunda”. (N, Martínez, comunicación personal, 2 de septiembre de 2021)

De forma semejante, la trabajadora social y la psicóloga de la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá expusieron que,

“Desde el quehacer profesional se implementan diferentes estrategias pedagógicas para conocer e identificar aspectos de la dinámica sociofamiliar, factores de vulnerabilidad y generatividad; se realizan estrategias de intervención individual, para brindar una atención más pertinente, que nos permita indagar y conocer más sobre todo lo que involucra el desarrollo y bienestar del niño, como por ejemplo: Talleres lúdico-pedagógicos para que interioricen con mayor facilidad los diferentes temas que abordamos en las intervenciones, espacios de socialización y expresión de sus emociones, situaciones, pensamientos”. (J, Valderrama, comunicación personal, 26 de agosto de 2021)

“Asimismo, las intervenciones se complementan con herramientas netamente psicológicas donde se indaga y conoce un poco más de su subjetividad y si han sido expuestos o no a situaciones que vulneren sus derechos y bienestar”. (L, Ospina, comunicación personal, 26 de agosto de 2021)

Con base en lo referido por las personas anteriormente citadas, se puede decir que, la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá debe “Brindar atención integral a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mayores de 18 años fortaleciendo su entorno psicosocial, familiar y comunitario para el desarrollo de habilidades y destrezas que permitan mejorar su calidad de vida” (Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo, 2020,p.3), asimismo, debe direccionar el quehacer de sus profesionales según lo establecido en el lineamiento técnico del ICBF, que consiste en un documento que describe las acciones a ejecutar de manera planificada y organizada dirigidas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos de los NNA, así como también prevenir la vulneración de los mismos (ICBF, 2019).

Conviene señalar que, el lineamiento fue construido teniendo en cuenta lo referido en:

La Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1878 de 2018, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, y las normas y tratados internacionales ratificados por Colombia, en lo referente al reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración. (ICBF, 2019, p.5)

Por otra parte, se observa que la realización de visitas domiciliarias son una de las funciones desarrolladas por el equipo psicosocial y las practicantes de Trabajo Social y Psicología, permitiendo realizar un acercamiento y reconocimiento del contexto inmediato del NNA víctima de violencia; a fin de, “profundizar y complejizar el conocimiento de las familias en su contexto natural mediante la observación directa, llegando a comprender pautas relacionales que de otra forma no podrían ser pesquisadas” (González, 2003, como se citó en Reyes, 2019, p.5). Además, el realizar visitas domiciliarias brinda la oportunidad de conocer a los miembros de la familia, quienes, en su mayoría no asisten a la institución en compañía del o la menor con derechos vulnerados (Aylwin y Solar, 2002, como se citó en Reyes, 2019, p.1).

Lo anterior se puede evidenciar en las siguientes narraciones:

“Íbamos hacer las visitas, pero no con el sentido de ir a darle una charla a los papás, no, sino era una visita más como observadora y no se les avisaba, llegábamos de sorpresa a mirar cómo está la casa, mirar las condiciones, qué hace el niño en el tiempo libre”. (N, Martínez, comunicación personal, 2 de septiembre de 2021)

“Nosotras realizamos visitas domiciliarias al entorno de los niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de conocer e identificar aspectos de su dinámica sociofamiliar y factores de vulnerabilidad”. (J, Valderrama, comunicación personal, 26 de agosto de 2021)

También se logra evidenciar en lo relatado por la entrevistadas que, en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá se realiza intervención familiar e individual,

comprendiendo a la intervención como una actividad organizada que busca responder a problemas sociales y transformar pautas relacionales (Fantova, 2007). Así pues, la intervención con familias es un proceso encaminado a abordar la dimensión individual, familiar y social de los sujetos implicados, esto para afrontar la problemática subyacente y contribuir en el mejoramiento de las relaciones a través de cambios en las pautas de interacción (Guerrini, 2009, citado en Navarro, 2019, p. 17). De ello resulta necesario decir, “aunque a veces el objeto de intervención sea sólo el individuo, nos podemos encontrar que los buenos resultados de un tratamiento pueden desaparecer por el hecho de haber ignorado la historia familiar de la persona con quien estamos interviniendo” (Richmond, 1917, citada en Fernández, Parra y Torralba, 2012, p.92). En síntesis, la intervención individual y familiar se concatenan y resultan indispensable para el abordaje del problema social sentido y manifestado como lo es la violencia contra la población infanto-juvenil.

Es de suma importancia resaltar que, en la intervención desarrollada desde Psicología en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo se llevan a cabo valoraciones psicológicas, para conocer la subjetividad única y particular de los individuos; no obstante, “La evaluación de las figuras parentales se encuentra dificultada por la escasa colaboración de los mismos, tanto por la desaprobación social del maltrato como por las consecuencias que su verificación pueden conllevar (especialmente si algunos de ellos es el maltratador/a)” (Antequera, 2006, p.133). Asimismo, la evaluación psicológica de los padres está caracterizada por los factores de riesgo y las relaciones parento filiales, así como la evaluación psicológica de los NNA se centra en abordar su testimonio el cual está influenciado por su capacidad de expresión verbal, imaginación, ciclo vital, etc. (Antequera, 2006).

De forma semejante, se analiza en lo referido por las entrevistadas que en la intervención con NNA y sus familias se implementan estrategias lúdico pedagógicas, con el fin de generar espacios de interacción agradables en los que, los sujetos intervenidos aprendan a distinguir situaciones de vulneración de derechos; es decir, a través de estrategias de juego se construyen escenarios de aprendizaje que protegen la vida personal y social de los NNA, sin obviar su cultura y tradiciones (Conde y León, 2015); finalmente, según Canizales, et. al. (2008) citado en Martínez y Villa (2019), la estrategia es una metodología de enseñanza que implica técnicas y ejercicios que requieren de la participación y dialogo entre las partes para obtener aprendizajes significativos; entre los cuales se encuentra el desarrollo de habilidades sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, en este caso significaría contribuir en el desarrollo de un estilo de vida sin violencia.

Por otro lado, en la presente investigación se obtiene información acerca de las rutas para la atención de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, desde las cuales se han definido metodológicamente las acciones a desarrollar para garantizar una integralidad en la atención a los beneficiarios remitidos desde Defensoría de Familia hacia la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo; sobre lo mencionado, el equipo psicosocial y las practicantes de Trabajo Social expresaron que,

“Yo sé que los niños vienen desde la petición del defensor... los niños llegan con toda la documentación de Defensoría. En la carpeta de los menores se encuentra la boleta de ingreso, allí ya viene estipulado cuál es el derecho que se le está siendo vulnerado... entonces allí el rol de nosotras como trabajadoras sociales o practicantes es hacer el estudio sociofamiliar... íbamos hacer las visitas. Después se llegaba a la institución y se hacía un seguimiento mensual, en este se constataba lo que se había observado y lo que

se iba a trabajar con el niño, niña y adolescente”. (N, Martínez, comunicación personal, 2 de septiembre de 2021)

“Las intervenciones individuales... nos permiten ir adquiriendo unas herramientas para identificar que algo está ocurriendo en su entorno social, familiar e individual..., comenzamos a identificar situaciones puntuales con los niños, que facilitan ir conociendo su estado emocional, físico y cognitivo; luego, contrastamos la información obtenida con el relato de la familia y/o sus redes de apoyo, en torno a los motivos que originaron dicho cambio en el infante o adolescente, y que vulneran su integridad o bienestar. En el momento en que se identifica una situación de riesgo como lo es la violencia, inicialmente se notifica al defensor de familia, para que tome medidas frente al caso y le delegue a su equipo psicosocial la responsabilidad de atender y proporcionar un acompañamiento al niño y su familia... También, dependiendo de la gravedad de la situación o si se requiere involucrar a otros actores, se activa la ruta de atención interinstitucional entre el sector de salud, justicia y protección”. (J, Valderrama, comunicación personal, 26 de agosto de 2021)

De lo anterior se retoma que, la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo emplea una ruta para la atención de casos de violencia contra los NNA, población que es remitida por la Defensoría de Familia, la cual es una dependencia multidisciplinaria del ICBF, encargada de la prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de los menores de edad (ley 1098, 2006, Art.79). Esto quiere decir que, el defensor de familia es una autoridad estatal que protege a los niños, niñas y adolescentes de la irresponsabilidad familiar, del marginamiento social y de las omisiones del Estado (Rojas, 2008, como se citó en Jiménez, 2012, pp.172-173).

Seguidamente, se observa que el equipo psicosocial es el encargado de planificar y ejecutar acciones orientadas a la prevención y reducción de actos perjudiciales contra el bienestar de las personas que hacen parte de la población intervenida (Blanco y Rodríguez, 2007); así pues, en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo se ejecuta un estudio sociofamiliar del NNA a través de intervenciones individuales y familiares, llevando a cabo visitas domiciliarias para observar meticulosamente el contexto inmediato del menor y con base en lo evidenciado en la vivienda y lo referido por los integrantes de la familia, se identifican los posibles factores influyentes en el cambio de conducta del menor vulnerado; análogamente, se realizan seguimientos mensuales del caso, y si este resulta de alta complejidad, se genera intervención interdisciplinar, activando la ruta de atención interinstitucional para brindar solución a la problemática, lo cual se refiere en el siguiente fragmento de la entrevista realizada al equipo psicosocial de la institución referida:

“A partir de la identificación de una situación de violencia o maltrato, inicialmente se indaga la situación a partir de los relatos del beneficiario y su acudiente; en caso de ser necesario, se activa una ruta de atención integral con una alianza interinstitucional, se realiza el reporte a una autoridad administrativa competente y se gestionan las acciones o medidas pertinentes para que se brinde una protección al menor de edad, así como también, el acompañamiento frecuente a este”. (L, Ospina, comunicación personal, 26 de agosto de 2021)

En síntesis, en la Casa de Protección a la Niñez Mundo nuevo de Tuluá se encuentra un equipo psicosocial que direcciona su accionar según lo establecido en los lineamientos del ICBF; asimismo, realiza intervención familiar e individual a través de la realización de visitas domiciliarias y valoraciones psicológicas, reuniones con padres de familia, intervenciones con



niños, niñas y adolescentes por medio de estrategias lúdico pedagógicas con el propósito de generar espacios de interacción agradables en donde se aprendan a distinguir situaciones de vulneración de derechos; cabe resaltar que, la realización de visitas domiciliarias permiten el acercamiento y reconocimiento del contexto inmediato de la población infanto-juvenil víctima de violencia; posteriormente, se realizan seguimientos mensuales de los casos particulares, y si este requiere de intervención interdisciplinar se activa la ruta de atención interinstitucional.

### ***5.2.2 Plan estratégico de atención institucional***

En concordancia a lo narrado por las entrevistadas, el plan estratégico se basa en la planificación de la atención integral que se le brindará al NNA con derechos vulnerados, teniendo como referencia la valoración psicosocial y sociofamiliar realizada por el equipo psicosocial de la Defensoría de Familia, para, posteriormente, establecer el propio plan de acción y los debidos seguimientos orientados al restablecimiento de derechos del o la menor víctima de violencia; siendo el restablecimiento de derechos “la restauración de la dignidad e integridad de los niños, las niñas y adolescentes como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados” (Ley 1098, 2006, Art. 50). Análogamente, estas decisiones de naturaleza administrativa pueden ser temporales o definitivas y deben ser coherentes con el derecho transgredido (ICBF, 2019). Lo antedicho se puede evidenciar en los siguientes apartados:

“Desde Defensoría de Familia ... se envía el auto de apertura y una valoración inicial del equipo psicosocial de Defensoría de Familia; esos son como los insumos que se tienen previamente para nosotros realizar ese estudio de caso y hacer la valoración inicial, una vez se realice esa valoración, se entra a planear y realizar los seguimientos mensuales de cada familia y beneficiario; una vez hecho esos seguimientos, cada tres meses se hacen

informes de evolución sobre los casos de los niños, ... También se debe se realizar un informe de metas y se debe condensar allí cómo esos logros que se ha tenido con cada uno, mes a mes, frente a las actividades, estrategias o herramientas que se le brinden tanto a ellos como a las familias. Se hace también, tengo entendido, como una fase de fortalecimiento a nivel familiar, y de habilidades de los niños, y las visitas domiciliarias que mencionan, aunque ahora por cuestiones de COVID-19 se están realizando, pero solo las profesionales, nosotras como practicantes no hemos asistido”. (L, Soto, comunicación personal, 2 de septiembre de 2021)

“... nos reunimos como equipo, debatimos acerca de cada caso y planteamos las acciones que vamos a trabajar, para poder mejorar las condiciones de ese niño y garantizar el oportuno restablecimiento de derechos, apoyando tanto al beneficiario como a su red vincular de apoyo”. (L, Ospina, comunicación personal, 26 de agosto de 2021)

Es necesario subrayar que en la Casa de Protección la Niñez Mundo Nuevo, el plan estratégico se basa, como reiteradamente se ha dicho, en los lineamientos del ICBF y el Plan de Atención Institucional (PAI), que es un documento construido con base en lo expuesto en los lineamientos del ICBF, y especifica cuáles acciones ejecutar en procesos de intervención con población infanto-juvenil. En otras palabras, se describe todo lo relacionado a los procesos de intervención, los cuales están direccionados por los enfoques de derecho, ecológico, sistémico y diferencial, con el fin de fomentar el empoderamiento de las familias y redes vinculares de apoyo de NNA en proceso de restablecimiento de sus derechos (Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo, 2020); no obstante, el plan de acción se ajusta a las necesidades y características particulares de cada NNA y su familia, evidenciándose esto en el siguiente relato:

“... tenemos un cronograma y un plan de trabajo mensual, que se nutre frecuentemente y se reestructuran las actividades mensuales a desarrollar con los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta las temáticas a trabajar con ellos, según lo establecido en el lineamiento y en el PAI, pero también que se amolden acorde a sus gustos, intereses y edades. El plan de trabajo es susceptible a cambios o modificaciones, porque es un proceso dinámico y se incluyen los aportes de la población atendida, para así poder conocer qué quieren ellos, hacer ajustes y brindar estrategias lúdico-pedagógicas que se amolden a estos”. (J, Valderrama, comunicación personal, 26 de agosto de 2021)

Así pues, los lineamientos del ICBF y el PAI son instrumentos que orientan teórica y metodológicamente las intervenciones de la Casa de Protección a la niñez Mundo Nuevo de Tuluá; sin embargo, existe autonomía para reelaborar la manera de implementar actividades con los NNA y sus familias, teniendo presente las características particulares de su marco sociocultural. Por tanto, la intervención con familias debe de caracterizarse por “una atención integral, ética, coherente, incluyente y respetuosa de la diversidad familiar” (Quintero, 2013, citado en Navarro, 2019, p. 21).

### **5.2.3 Alcances y limitaciones**

A modo de cierre del presente capítulo, se traen a colación los alcances y limitaciones surgidas en los procesos de intervención desarrollados por la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo ante casos de violencia contra NNA; en un primer momento se expuso que se han obtenido resultados positivos en los procesos llevados a cabo, debido a que los NNA y las familias atendidas por la institución han logrado apropiarse de sus propios derechos, siendo la identificación de los mismos el primer factor indicativo de ello, por consiguiente, se ha logrado promover habilidades de autocuidado y protección familiar en la población beneficiaria. De

manera análoga, el trabajo interinstitucional e interdisciplinar ha sido de gran importancia para brindar garantías frente al restablecimiento de derechos de la población en condiciones de vulnerabilidad; así pues, lo antedicho se puede observar en lo referido por el quipo psicosocial entrevistado:

“se han logrado grandes avances porque tanto los acudientes como los beneficiarios comprenden en qué momento se vulneran los derechos, se afecta su integridad, y a partir de eso, se incentivan habilidades de autocuidado y protección familiar...Ahora bien, en estos casos específicos no he evidenciado ningún limitante, porque todos los sujetos involucrados han respondido oportunamente y le han podido dar un manejo a dicha situación, que está en pro de mejorar su calidad de vida...” (L, Ospina, comunicación personal, 26 de agosto de 2021)

“... considero que se han llevado a cabo buenos procesos, de manera articulada con el defensor de familia y su respectivo equipo psicosocial..., lo considero como algo positivo porque en el momento que identificamos una situación de riesgo o vulnerabilidad, que excede los estándares de atención de la modalidad, pues se reporta a las autoridades administrativas competentes, se acude a otra instancia que es el defensor de familia y él toma la mejor decisión frente al proceso de los niños, niñas y adolescentes para que cambien de medida de protección y se le brinden otras garantías, como en el caso de traspaso a hogares sustitutos, internados, entre otros., de acuerdo a las necesidades que la población presente”. (J, Valderrama, comunicación personal, 26 de agosto de 2021)

Sobre lo expuesto por las entrevistadas, se puede analizar que, las redes institucionales permiten desarrollar un trabajo mancomunado que garantice el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; referente a ello, desde el ICBF se exige “la corresponsabilidad

entre el Estado, la familia, la comunidad y la sociedad civil, en armonía con sus obligaciones y responsabilidades al respecto”(ICBF, 2019, p.37); en concordancia, el equipo interdisciplinario planifica y ejecuta actividades para el fortalecimiento de habilidades sociales para la consecución de los proyectos de vida de los beneficiarios según sus características particulares (Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo, 2020).

Por otro lado, en las limitaciones surgidas durante los procesos de intervención ante casos de violencia contra la población infanto-juvenil se evidencia la vulneración de sus derechos por negligencia y ausencia del cumplimiento de roles paternos y maternos, siendo esto una realidad de los niños, niñas y adolescentes que debe ser abordada desde la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo, pues algunos NNA se encuentran inmersos en contextos familiares que no son propicios para continuar con el fortalecimiento de habilidades, apropiación y defensa de los derechos humanos; del mismo modo, en los procesos de intervención han habido situaciones de crisis emocionales por parte de las practicantes, quienes al interactuar con padres de familia descubren que en su ciclo vital de la infancia y adolescencia fueron víctimas de diversos tipos de violencia dentro de sus ámbitos familiares, por ende, desconocen cómo brindar amor en sus procesos de crianza, no obstante, estas premisas han permitido direccionar las acciones desarrolladas por las profesionales de campo para contribuir a la crianza con amor y respeto hacia la población beneficiaria. Finalmente, lo mencionado se puede constatar en los siguientes apartados extraídos de las entrevistas realizadas al equipo psicosocial y a las practicantes de Trabajo Social y Psicología:

“En lo concerniente a limitaciones, se evidencian desde los diferentes entornos, ya que a nivel familiar se encuentra negligencia, vulneración o inobservancia de derechos contra la población infanto-juvenil; también, que pese a las intervenciones o constante estrategias

que se puedan implementar desde la modalidad, se evidencia poco involucramiento de las familias con los procesos, y un desentendimiento de sus roles paternos, lo que obstaculiza en ciertas ocasiones la efectividad de las intervenciones. Por tal motivo, siento que limita un poco la misma función de los padres o acudientes, porque asumen un rol negligente, pasivo y poco comprometido con el proceso de crianza de sus hijos, que claramente repercute en los espacios protectores que se les brindan desde la institución para que aprendan, fortalezcan habilidades y desarrollen diferentes actividades en pro de su sano desenvolvimiento integral, debido a que cuando llegan a su contexto sociofamiliar se exponen a otras dinámicas que hacen que se pierda un poco la evolución del proceso que se gestiona desde la modalidad”. (J, Valderrama, comunicación personal, 26 de agosto de 2021)

“Referente como a la experiencia a nivel personal se encuentra la crisis con uno mismo al ver esos casos con los niños y, que... nos encontrábamos que muchos padres de familia sufrieron mucho en su niñez, entonces ellos muchas veces no sabían qué era dar amor, sino que para ellos la forma correcta de criar a sus hijos era siendo de pronto por medio de una mala palabra o de un golpe y que muchas veces los niños lo toman tan normal, entonces eso nos llevaba como a buscar la forma de no revictimizarlos tampoco, sino de explicarles la forma de cómo podemos cambiar esas acciones por otras que sean más amables hacia ellos ...se buscaba mucho mostrarle a los niños esa cara amable de la vida, de las personas, de que el otro me puede ayudar, apoyar, puedo hablar y decir sin recibir un golpe, una mala palabra”. (M, Lara, comunicación personal, 2 de septiembre de 2021)

De acuerdo con lo narrado por las entrevistadas, se puede citar que, una de las limitaciones dentro de los procesos de intervención son las actitudes y comportamientos de

padres/madres maltratadores ya sea por la ejecución de una acción u omisión que cause daño en un niño, niña o adolescente, sobre lo cual, Arrauberiera (1994) citado en Barcelata (2005) expresa que, “los padres que en su infancia han sido golpeados refuerzan su experiencia de maltrato, maltratando a sus hijos, presentan baja tolerancia a la frustración; no poseen recursos intelectuales para la solución de problemas sin utilizar la violencia”(p.38); por esa razón, se torna perentorio generar procesos de intervención con familias y cuidadores que cometen actos de vulneración de derechos contra la población infanto-juvenil, abordando aspectos cognitivos, conductuales, emocionales y relacionales entre cuidador y NNA (Patró y Limiñana, 2005, cita en Santamaria y Tapia, 2018, p.28). Cabe resaltar que existen múltiples factores relacionados con los comportamientos de los padres maltratadores, ya que puede existir alteraciones psicológicas, condiciones de vulnerabilidad del menor como desventajas físicas o psíquicas, características sociodemográficas como familias extensas con limitado acceso a recursos para la mínima subsistencia vital, etc. (Santamaria y Tapia, 2018; Barcelata, 2005).

En conclusión, las estrategias metodológicas implementadas en los procesos de intervención ante casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes que atiende la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá están determinadas por los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad encargada de velar por el cumplimiento de las políticas públicas de infancia y adolescencia; por tanto, la Casa de Protección a la Niñez se basa en este modelo para la construcción de un Plan de Atención institucional (PAI) a través del cual se exponen las estrategias, objetivos, acciones a desarrollar desde la institución; en la cual también se promueve el trabajo interinstitucional e interdisciplinar en la labor realizada mancomunadamente con la Defensoría de familia; además, se pudo analizar que, las visitas domiciliarias aún son una técnica de diagnóstico e intervención familiar que

permiten establecer el primer contacto con el escenario familiar y sus integrantes; Finalmente, se logra evidenciar que, existe poco involucramiento de algunos padres, madres y cuidadores en los procesos de intervención dirigidos a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia; siendo esto un obstáculo para la promoción de los derechos y fortalecimiento de habilidades sociales en el ámbito familiar.

### **5.3 Cambios en las relaciones familiares de los beneficiarios y sus redes vinculares de apoyo**

La Casa de Protección a la Niñez ha sustentado su accionar a partir del enfoque sistémico (Minuchin, 1999, como se citó en Espinal et al., 2004) desde el cual se comprende al individuo en los múltiples contextos en los cuales se encuentra inmerso y a partir de este planteamiento se considera que existe una relación entre las personas y su entorno que se encuentra sujeta a una dinámica circular de influencias recíprocas. Asimismo, la institución se ampara en la teórica ecológica de Bronfenbrenner (1979), ya que esta considera que el desarrollo humano es una progresiva acomodación entre un ser humano activo y sus entornos inmediatos, los cuales también son cambiantes (como se citó en Espinal et al., 2004). Ante este panorama, se infiere que en los procesos de intervención deberá concebirse la idea de que la población beneficiaria paulatinamente se irá adaptando a los ambientes que le rodean y forman parte de su vida cotidiana como los son la familia, los amigos, la escuela, etc.

Con relación al contexto familiar, se encuentra que, la familia ha sido una institución idealizada, pues desde el imaginario social se la ha asumido como un lugar de protección, cuidado y bienestar; obviando que, la vida familiar también está constantemente permeada por conflictos y contradicciones que influyen en las interacciones de sus integrantes (Intebi, 2009). Así pues, en este contexto inmediato también se han presentado situaciones de violencia familiar,



entendiéndose como, cualquier “daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad” (Organización mundial de la Salud, 2003, como se citó en Frías et al., 2008, p.3).

Es necesario destacar que, el maltrato infantil ha sido una problemática que se ha naturalizado a través de la historia, a causa de que se han interiorizado diferentes prácticas y creencias en las que se asume que este fenómeno no es considerado como maltrato sino un modo de castigo o disciplina hacia los menores (Santana, Sánchez y Herrera, 1998, como se citó en Ramírez y Vallejo, 2016).

Debido a lo anterior, se torna indispensable desarrollar acciones orientadas a la intervención familiar entendiéndola como “un proceso de ayuda dirigido a la persona en su dimensión individual, familiar y social, tendiente a activar cambios frente a los problemas familiares que los afecten y a lograr un mejor funcionamiento relacional y social (Guerrini, como se citó en Navarro, 2019, p. 17). En concordancia, los profesionales del ámbito de las humanidades que llevan a cabo procesos de intervención deben de orientar sus acciones hacia la concientización de las familias frente a las dinámicas que afecten negativamente a sus hijos/as y que deben ser modificadas (Arranz y Torralba, 2017).

Por tanto, desde la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo se desarrollan procesos de intervención psicosocial determinados por acciones formuladas y ejecutadas por el equipo interdisciplinar conformado por la trabajadora social, la psicóloga y practicantes de Trabajo Social y Psicología; quienes a través de actividades buscan transformar conductas de los individuos, por medio de la apropiación de nuevos conocimientos, incremento o aprendizaje de determinadas habilidades, cambio de actitudes y de valores, etc. (Hernández y Valera, 2001, como se citó en Blanco y Rodríguez, 2007).

Así pues, en el presente apartado se pretende indagar acerca de los cambios en las relaciones familiares que han surgido entre los beneficiarios y sus redes vinculares de apoyo, a partir de la atención integral que reciben en los procesos de intervención desarrollados frente a los casos de violencia contra los NNA desde La Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá.

Respecto a los cambios en las relaciones familiares se expone que, dentro de los procesos de intervención familiar éste se orienta a generar cambios en las problemáticas familiares para lograr un funcionamiento relacional (Guerrini, 2009). De igual manera, se plantea que, “todos los cambios dependen de nuevos aprendizajes, de nuevos conocimientos y de una nueva conciencia” (Guerrini, 2009, p.6).

Por otra parte, las redes de apoyo son asumidas como, “la interacción entre las personas, sean estos familiares, amigos, vecinos y miembros de organizaciones sociales, ya sea de tipo espiritual, emocional, instrumental e informativo” (Jylhä y Aro, 1989; Hanson, Isacson, Janzon y Lindell, 1989, como se citó en Aranda y Pando, 2013, p.236). De igual manera, se asumen a las redes de apoyo como “el acceso directo o indirecto a la utilización formal o informal de personas, grupos y organizaciones para reducir lo máximo posible el sentimiento de aislamiento, soledad e indefensión de los individuos” (Cornes, 1994, como se citó en Aranda y Pando, 2013, pp.236-237).

Para conocer los cambios surgidos en los beneficiarios y sus familias, se entrevistaron a las redes de apoyo familiares, específicamente a tres progenitoras, quienes han recibido atención en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá; respecto a lo cual refirieron que, sus hijos antes de ingresar a la institución no acataban ordenes establecidas por ellas mismas, pues,

sus comportamientos eran contrarios a lo establecido por la normatividad del hogar. Esto se puede evidenciar en los siguientes fragmentos de las entrevistas realizadas:

“Vea, es que a Camila le gustaba jugar y como yo no la dejaba, entonces ella salía cuando yo me iba a trabajar. Mire... yo me sentaba con ella, y le decía, no es posible que a mí como me toca trabajar de duro, es más, una vez me tocó ir a Bienestar Familiar, hacía un día me había quemado el brazo, entonces yo le decía que no era posible que yo tenga que irme y quemarme el brazo para que a ustedes no les falte nada y miren ustedes cómo me pagan”. (M, Cardona, comunicación personal, 14 de septiembre de 2021)

“Por más que antes yo le repitiera las cosas y le dijera lo que debía hacer, sus obligaciones, ella no lo hacía. Por lo menos, ella no se bañaba, era desordenadísima, era grosera, no hacía tareas escolares, no colaboraba con los quehaceres de la casa; entonces por eso nosotras manteníamos agarradas y teníamos muchos problemas”. (A, Ramírez, comunicación personal, 05 de octubre de 2021)

Con relación a lo relatado por las entrevistadas, se puede mencionar que, las dinámicas familiares no solo se caracterizan por ser espacios de protección y cuidado, sino también son contextos que se encuentran constantemente permeados por conflictos y contradicciones que influyen en las interacciones de sus miembros (Intebi, 2009). A consecuencia de lo anterior, el no acatamiento de normas por parte de los hijos de las mujeres entrevistadas, ocasionaban relaciones conflictivas entre ellos, por lo tanto, el castigo era un medio por el cual se corregía la conducta no deseada, sin embargo, el castigo puede ser una acción que cause daño físico y/o psicológico a la población infanto-juvenil; respecto a esto se observa en un relato lo siguiente:

“Antes yo la reprendía, no voy a decir que no, porque antes le daba con la correa al ver su desorganización, su mala actitud y el incumplimiento con sus deberes”. (A, Ramírez, comunicación personal, 05 de octubre de 2021)

No obstante, las entrevistadas expresaron que, después de la atención brindada en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo, empezaron a percibir cambios de comportamiento de los infantes y adolescentes beneficiarios de la institución; es decir que en el proceso de intervención se produjeron transformaciones en las conductas de los sujetos, contribuyendo esto en la apropiación de nuevos conocimientos, actitudes, valores y aprendizajes de habilidades (Hernández y Valera, 2001, como se citó en Blanco y Rodríguez, 2007). En añadidura, Valdés (2007) refiere que, “los cambios en el sistema familiar sólo son posibles cuando se modificaban las interacciones entre sus integrantes y los subsistemas que la componen, al margen del significado que sus integrantes atribuían a sus pautas relacionales” (p.17). Así pues, lo mencionado se evidencia en los siguientes fragmentos extraídos de las entrevistas:

“...la única un poquito desobediente era la menor. Ella cambió muchísimo. Pero ella cambió cuando se dio cuenta que la podían apartar de nosotros”. (M, Cardona, comunicación personal, 14 de septiembre de 2021)

“Ellos han cambiado mucho, mucho, ... nosotros también nos sentimos bien con ellos porque ha habido un cambio, por ejemplo, ellos ya no se mantienen más en la calle, ya no salen, eso es mucho cambio para uno, ellos mantienen ya solo en su casa y es mucho lo que uno ha recibido”. (A, Sinisterra, comunicación personal, 30 de septiembre de 2021)

“Desde que está en la institución yo no debo estar detrás de ella repitiéndole las cosas, porque apenas se levanta, se organiza y deja sus cosas arregladas; también, me colabora con los quehaceres en el hogar y ya hace tareas escolares, porque este periodo académico

mejoró mucho. Por lo mismo, yo ya no le he vuelto a pegar, sino que ahora ya hablo más con ella, y como le digo, ella sabe lo que le corresponde hacer, entonces lo hace y no tenemos problemas. Cuando a veces veo que no quiere hacer caso, le digo que voy a llamar a Mundo Nuevo a informarles sobre eso, y a ella le da como pena, entonces de una hace las cosas”. (A, Ramírez, comunicación personal, 05 de octubre de 2021)

Respecto a lo anterior se observa que, la intervención que se realiza desde la institución genera cambios en las relaciones intrafamiliares, debido a que dichos procesos, según el planteamiento de Guerrini (2009), se orientan en generar cambios en las problemáticas familiares para lograr un funcionamiento relacional dentro de la misma. En consecuencia, las acciones implementadas por el equipo interdisciplinar de la Casa de Protección a la Niñez permiten lograr hacerles frente a dichos casos de desatención y negligencia que en un primer momento requirieron de atención inmediata, tanto que, las redes de apoyo de los NNA beneficiarios refieren que la relación que actualmente sostienen ha dado un cambio positivo, sobre lo cual se exponen las siguientes expresiones de lo narrado:

“La relación mejoró mucho y somos muy cercanas; ya no peleamos, ni discutimos, simplemente yo le digo a ella que me haga un favor y me colabore con tal cosa, y ella me dice que sí, entonces lo hace de buena voluntad. Así también sucede conmigo, ella me pide un favor y con gusto yo le colaboro. Ahora todo es muy diferente y ha mejorado la convivencia, porque antes éramos como quien dice ‘el agua y el aceite’”. (A, Ramírez, comunicación personal, 05 de octubre de 2021)

“Ellos al sentir que ya por llamadas dijeron que ellos esperaban a que yo me fuera a trabajar para ellos salir a la calle, entonces el miedo a que en una ocasión en que ya llegó Bienestar, la Policía, se los iban a llevar, entonces al sentir que los iban a distanciar,

porque nosotros siempre hemos estado unidos, yo siempre he estado con ellos cuatro, entonces después de eso que pasó, ellos hacen más caso ahora, ya no salen de la casa”.

(M, Cardona, comunicación personal, 14 de septiembre de 2021)

“Han mejorado mucho, es más, allá han aprendido bastante, porque vienen bien concentrados. Han mejorado casi un poquito en todo porque antes eran con su arrebató, la pelea y toda la vaina, pero ya ahora no”. (A, Sinisterra, comunicación personal, 30 de septiembre de 2021)

Sobre el punto que antecede, se logran evidenciar los cambios surgidos en las conductas de los NNA y en sus relaciones familiares, esto gracias a la atención integral brindada desde la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo, la cual tiene como objetivo hacerle frente a los casos de vulneración de derechos de la población infanto-juvenil por medio de los procesos de intervención psicosocial, los cuales desde la perspectiva de Blanco y Rodríguez (2007) son acciones implementadas por el equipo interdisciplinario para abordar las acciones perjudiciales que atentan contra el bienestar de una persona, en este caso, de los niños, niñas y adolescentes. Lo antedicho, en palabras de una red de apoyo sería,

“Allá en la institución le hablan mucho a ella del respeto por el otro, de expresarse con amor y de la importancia de acatar normas y cumplir con sus obligaciones, entonces eso ha hecho que ella cambiara poco a poco su actitud. Aun así, no voy a decir que todavía no le faltan cosas por mejorar, porque ella sabe que debe hacerlo, pero con el tiempo ella las va a ir corrigiendo, ya que nadie es perfecto. Conmigo también se ha comunicado la psicóloga y la trabajadora social, y me han dicho que es muy importante brindarles a los hijos un trato respetuoso y amoroso, en el que ambas podamos expresar y comunicar todo lo que sentimos o pensamos, con plena confianza, para que así mejore la convivencia y la

relación que tenemos. Entonces sí, eso ha ayudado mucho porque ahora ya hablamos mucho y no he tenido que volver a pegarle”. (A, Ramírez, comunicación personal, 05 de octubre de 2021)

Sobre lo narrado por la entrevistada, se pueden observar las acciones que realizan los profesionales de la institución para apoyar a las familias en la modificación de sus dinámicas, las cuales afectan el buen desarrollo físico, emocional y psicológico de sus miembros y así prevenir un ambiente hostil, conflictivo y violento dentro de la unidad familiar. Por tanto, y de acuerdo con Arranz y Torralba (2017), los profesionales, en este caso del área de Trabajo Social y Psicología, tienen la tarea de educar y concientizar a esas familias sobre las situaciones críticas y destructivas del ambiente familiar que en la mayoría de los casos son involuntarias y no son percibidas por los miembros de la familia como un problema a trabajar. Asimismo, desde la intervención psicosocial se debe mediar entre los sujetos para promover la solidaridad y la igualdad para la repartición equilibrada de responsabilidades, por ende, el interventor, en primera medida, debe identificar las necesidades, recursos y/o limitaciones del contexto en el cual interviene, para con base en ello orientar de manera óptima su atención integral (San Juan, 1996, citado en Vásquez, 2014, p.34).

En síntesis, se han logrado evidenciar transformaciones en las relaciones familiares de los beneficiarios atendidos en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá, esto debido a la intervención proporcionada por el equipo psicosocial de la institución, personal encargado de diseñar y ejecutar acciones para el óptimo restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes; asimismo, estas estrategias también van encaminadas a interrelacionar en el proceso de intervención a las familias y población infanto-juvenil con el propósito de promover aprendizajes que permitan mantener en el tiempo actitudes y formas de vivir en familia que

prevengan situaciones de violencia por maltrato infantil o negligencia y se restablezcan los derechos humanos de los infantes y adolescentes.



## 6 Conclusiones

En este capítulo se exponen las consideraciones finales del presente trabajo investigativo, el cual tuvo como propósito analizar los procesos de intervención psicosocial desarrollados para los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá, durante los años 2019 - 2021.

Así pues, en primer lugar, se concluye que los fundamentos teórico-conceptuales que orientan los procesos de intervención en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo están direccionados por los enfoques de derecho, ecológico, sistémico y diferencial, los cuales convocan a visibilizar y concebir a la población infanto-juvenil como sujetos titulares de derechos, que tienen consideraciones especiales debido a su etapa de desarrollo. Por este motivo, incentiva a abandonar la concepción de que los derechos de la niñez son un discurso vacío, contenido en una lista de normativas y declaraciones, por el de una infancia y adolescencia con capacidades y potencialidades propias, que dispone de unas garantías jurídicas y exigencias éticas universales, las cuales los protegen contra aquellas acciones u omisiones que interfieran con su dignidad. En ese orden de ideas, dicha población merece un trato respetable y legítimo.

Asimismo, la complementariedad de los fundamentos teórico-conceptuales posibilita el abordaje integral y actualizado sobre el fenómeno de la violencia infanto-juvenil, ya que incluye tanto las variables individuales de la víctima como la interacción familiar y el contexto sociocultural de una forma no excluyente sino interactiva. En ese sentido, el diálogo y enriquecimiento de dichas teorías es lo que permite identificar aquellos factores psicosociales de riesgo y protección que inciden en el sujeto, para así adaptar con mayor precisión las intervenciones a su realidad inmediata y estructurar modelos de atención que contengan acciones preventivas y de reacción temprana competentes. Por consiguiente, se torna necesario continuar

estudiando esta problemática desde varias perspectivas epistemológicas que se interrelacionen y sean interdependientes entre sí para aumentar las tasas de efectividad en los modelos de atención, protección y restablecimiento de derechos.

Las perspectivas teórico-conceptuales referidas se convierten en un elemento facilitador para el equipo psicosocial, porque al retroalimentarse una a la otra, hace que cada una contribuya a la construcción de conocimiento, desde las características que le son propias, y de esta manera, es posible enriquecer el proceso de aproximación a la realidad; por tanto, vale aclarar que es esencial no confundirlas o mezclarlas entre sí, ya que se perdería la riqueza de sus aportes particulares, novedosos y originales; pero, tampoco se recomienda contraponerlas, puesto que ninguna puede sustituir o anular lo que realiza la otra. Es por ello, que se postula como elemento imprescindible al querer indagar o profundizar sobre el fenómeno de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, el hecho de incorporar de manera efectiva, viable y permanente los enfoques, teorías y modelos que sean compatibles entre sí para orientar el quehacer profesional con pertinencia y brindar una atención de calidad que minimice o prevenga la vulneración del beneficiario.

En segundo lugar, las estrategias metodológicas implementadas en los procesos de intervención ante casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes que atiende la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá están determinadas por los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual cumple la función de rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), encargado de promover la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de las estrategias relacionadas con las políticas públicas de infancia y adolescencia en todo el territorio colombiano; por ende, la Casa de Protección a la Niñez se basa en este modelo para la construcción de un Plan de Atención

institucional (PAI) a través del cual se especifica puntualmente las estrategias, objetivos, acciones a desarrollar desde la institución.

Conviene destacar que, desde la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá se promueve el trabajo interinstitucional e interdisciplinar, puntualmente, se realiza una labor mancomunada con la Defensoría de Familia; en ambas instituciones existen equipos psicosociales que realizan estudios de los casos de vulneraciones de derechos de los NNA, esto con el fin de diagnosticar y emitir un concepto para el óptimo restablecimiento de derechos; también permite la toma de decisiones en lo referente a las intervenciones y acciones requeridas en cada proceso particular.

Por otro lado, las visitas domiciliarias continúan siendo una técnica de diagnóstico e intervención familiar que permiten establecer contacto con el escenario familiar y sus integrantes, en donde se pueden apreciar pautas relacionales que en la institución no se evidenciarían; conviene enfatizar que, las visitadoras deben poseer un saber y teoría que oriente su accionar con un propósito transformador, alejado de la espontaneidad.

Otro aspecto a considerar corresponde a que, desde la perspectiva del equipo psicosocial y practicantes de Trabajo Social y Psicología se logra evidenciar que, existe poco involucramiento por parte de algunos padres, madres y cuidadores en los procesos de intervención dirigidos a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia; lo que se torna en un factor obstaculizador para el aprendizaje obtenido en la Casa de Protección a la Niñez, pues las temáticas abordadas en la institución sobre habilidades sociales y saberes sobre derechos humanos, no son fortalecidos en algunos contextos familiares, en detrimento, se genera un retroceso en la intervención para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En tercer lugar, desde la voz de las familias entrevistadas se observa que, las relaciones familiares de los beneficiarios han cambiado y se han fortalecido gracias a la atención interdisciplinaria que se brinda en la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá, ya que esta orienta su intervención hacia el problema en específico donde los cambios se generan gracias a los espacios de aprendizaje y concientización acerca de los derechos que se poseen al ser niño, niña y adolescente; así pues, desde la institución se busca atender la situación de vulneración de derechos involucrando también a la unidad familiar donde se encuentra el/la menor, para así hacerle frente a la situación de violencia, negligencia o vulneración de derechos y prevenir que esta repercuta en el bienestar de la población infanto-juvenil.

Es necesario subrayar que, la institución Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo no solo busca realizar intervenciones individuales con los niños, niñas y adolescentes, sino que el objetivo también es que la familia tenga la capacidad de identificar las situaciones de desatención y logren trabajar en ello priorizando el bienestar de los miembros de la familia.

Finalmente, es necesario que las redes de apoyo de los beneficiarios se involucren en los procesos realizados en la institución Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo, puesto que, recibir apoyo desde la unidad familiar permitirá que los procesos logren mantenerse en el tiempo y que los beneficiarios se sientan más comprometidos a responder de las actividades y acciones que se desarrollen en pro de la problemática o situación de riesgo en que se encuentran.

## 7 Cuestionamientos

Ahora bien, dadas las conclusiones del documento surgen algunos cuestionamientos producto de los resultados obtenidos y se considera necesario su planteamiento para futuras investigaciones.

En primer lugar, en cuanto a las relaciones entre cuidadores y población infanto-juvenil, se considera pertinente abordar la concepción que se tiene a nivel cultural respecto al castigo ya que algunos adultos consideran que el castigo es un medio eficaz para corregir la conducta de un niño, niña y adolescente; sin embargo, se ha evidenciado que el castigo puede generar vulneración de derechos hacia dicha población y es considerado como un tipo de violencia infanto-juvenil; el propósito de este cuestionamiento es promover estrategias para la prevención de violencias perpetradas a través de los castigos impuestos hacia los infantes y adolescentes.

En segundo lugar, resulta acertado estudiar de qué manera los conflictos familiares repercuten en el desarrollo cognitivo-conductual de los niños, niñas y adolescentes para así identificar estrategias que se puedan implementar para contrarrestar los daños y perjuicios ocasionados en el desarrollo evolutivo de dicha población, a fin de prevenir una adultez en la que dichas acciones se perpetúen y continúen causando los mismos daños tanto físicos como emocionales.

En tercer lugar, es importante indagar cuál es la manera más pertinente de motivar a los padres de familia o cuidadores de los NNA para que estos participen de los procesos de intervención y no se continúe perpetuando la ausencia de los mismos en los espacios convocados por instituciones que atienden a la población infanto-juvenil con derechos vulnerados.

En cuarto lugar, se resalta la pertinencia de ahondar en el estudio, cuestionamiento y producción de conocimiento actualizado en torno a las rutas y protocolos de atención que se

implementan en las instituciones encargadas de la protección y seguridad de los niños, niñas y adolescentes, así como también, en lo relacionado a su trabajo intersectorial para intervenir sobre los casos de posible amenaza, riesgo o vulneraciones de derechos, propiciados a nivel intra o extrafamiliar. Esto se debe, a que constituye una forma de salvaguardar los derechos fundamentales de las niñas, los niños y/o adolescentes; posibilita la apropiación de estrategias enfocadas hacia la identificación, prevención y/o minimización de factores de riesgo en su contexto sociofamiliar; y facilita la detección o creación de factores protectores significativos en su entorno, que pueden contrarrestar experiencias negativas de vida en aquellas víctimas de violencia infanto-juvenil.

Finalmente, se requiere profundizar en la comprensión del rol paterno y materno, dentro de su labor formadora a nivel familiar, debido a que esto y otras carencias propias constituyen estresores permanentes que afectan las dinámicas y relaciones familiares, lo cual repercute en debilitar el rol de soporte, protección y guía que necesitan los niños y/o adolescentes de su familia y la presencia de adultos con actitudes positivas que sean modelos de referencia para su adecuado desarrollo.

## Referencias bibliográficas

- Aceves, M., Maldonado, N., Martínez, E. y Barriga, J. (2020). *Factores de riesgo asociados al síndrome de maltrato infantil en niños mexicanos atendidos en el Servicio de Urgencias*.  
<https://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/archivosarg/2020/v118n1a02.pdf>
- Acosta, E., Valdivia, Il. y Yvonne, P. (2017). *Conocimientos sobre maltrato infantil en adolescentes maltratados y padres o tutores*. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0034-75312017000200008&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0034-75312017000200008&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Alarcón, L., Araújo, A., Godoy, A. y Vera, M. (2010). *Maltrato infantil y sus consecuencias a largo plazo*. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Colombia. [Archivo PDF].
- Álava, L. y Veliz, M. (2018). *La actuación del trabajador social frente al maltrato infantil*.  
 Revista Caribeña de Ciencias Sociales.  
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/trabajador-social-maltrato.html/hdl.handle.net/20.500.11763/caribe1810trabajador-social-maltrato>
- Alcaldía Municipal de Tuluá. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal*.  
<https://www.tulua.gov.co/wp-content/uploads/2020/06/Plan-de-Desarrollo-2020-2023-Tulua-de-la-Gente-Para-La-Gente.pdf>
- Alvis, A. (2009) *Aproximación teórica a la intervención psicosocial*.  
 <<https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/189/178>>.
- Amores, A. y Mateos, R. (2017). *Revisión de la neuropsicología del maltrato infantil: la neurobiología y el perfil neuropsicológico de las víctimas de abusos en la infancia*.  
 Psicología Educativa. España.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1135755X17300234>

- Antequera Jurado, R. (2006). *Evaluación psicológica del maltrato en la infancia*. Cuadernos de Medicina Forense. 129-148. [Archivo PDF].
- Aracena, M., Balladares, E., Román, F., y Weiss, C. (2002). *Conceptualización de las pautas de crianza de buen trato y maltrato infantil, en familias del estrato socioeconómico bajo: Una mirada Cualitativa*. Revista de psicología de la Universidad de Chile, 11(2). 39-53.
- Aracena, M., Castillo, R., Haz, A. M., Cumsille, F., Muñoz, S., Bustos, L., y Román, F. (2000). *Resiliencia al maltrato físico infantil: variables que diferencian a los sujetos que maltratan y no maltratan físicamente a sus hijos*. Revista de Psicología, Vol. 9. [fecha de Consulta 8 de Julio de 2021]. ISSN: 0716-8039.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26409101>
- Aranda B., C., y Pando M., M. (2013). *Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social*. Revista De Investigación En Psicología, 16(1), 233–245.  
<https://doi.org/10.15381/rinvp.v16i1.3929>
- Arranz, M. y Torralba, J. (2017). *El maltrato infantil por negligencia o desatención familiar: conceptualización e intervención*. Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social No. 23.
- Asla, J. y Pérez, A. (2006). *Empatía disposicional en madres alto riesgo para el maltrato físico infantil*. International Journal of Developmental and Educational Psychology, 3(1), 175-185. Asociación Nacional de Psicología Evolutiva y Educativa de la Infancia, Adolescencia y Mayores Badajoz, España.
- Barcelata Eguiarte, B. E., y Alvarez Antillón, I. (2005). *Patrones de interacción familiar de madres y padres generadores de violencia y maltrato infantil*. Acta colombiana de



psicología, 8(1), 35-46. //www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0123-91552005000100003&lng=en&tlng=es.

Barreno, Z., Astudillo, A. y Barreno, M. (2018). *Hacia una estrategia de intervención en la comunidad: referentes teóricos-metodológicos*. 258-265.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442018000200039&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000200039&lng=es&tlng=es).

Bellón, P. y Erazo, L. (2016). *Maltrato infantil: afectaciones al desarrollo. Un estado del arte 2004-2015*. [Archivo PDF].

Benavides, J., Echeverry, L. y Umaña, A. (2017). *Guía de acompañamiento psicosocial para niños y niñas en medida de adaptabilidad*. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia. [Archivo PDF].

Betancur Sánchez, M y Ortiz Mejía, D. (2020). *La narrativa: una propuesta para comprender la imagen de sí en adolescentes víctimas de abuso sexual infantil*. Universidad del Valle.

<http://hdl.handle.net/10893/18253>

Blanco, A. y Rodríguez, J. (2007). *Intervención Psicosocial*. 1 – 611. Madrid, España.

<http://biblioteca.univalle.edu.ni/files/original/4cd5f06c868876d9423787e65f95adfa44997694.pdf#page=8>

Bolívar, L., Convers, A. y Moreno, J. (2014). *Factores de riesgo psicosocial asociados al maltrato infantil*. *Psychologia: avances de la disciplina*. 67-76.

Bradbury Jaramillo, G. (2018). *Construcción de la imagen corporal en niñas y adolescentes abusadas sexualmente*. <http://hdl.handle.net/10893/11231>

- Camelo, A. y Cifuentes, R. (2006). *Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo Social*. Revista Tendencia & Retos N° 11.  
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/revistas/co/rev-co-tendencias-0011-11.pdf>
- Carrillo, A. (2018). *Castigos en la crianza de los hijos e hijas: un estado de la cuestión*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 16(2). 719-740.
- Casa de Protección a La Niñez Mundo Nuevo. (2020). *Plan de Atención Institucional*. [Archivo PDF].
- Conde Salgado, L. F. y León Chacón, D. P. (2015). *La lúdica como estrategia para disminuir la agresividad en los niños de preescolar de la institución educativa Las Acacias de Ibagué*. Ibagué: Universidad del Tolima. <<http://repository.ut.edu.co/handle/001/1540>>.
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Edición 2016. Arca Editores.
- DANE. (2018). *Censo Nacional de población y vivienda. Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpy/#/>
- De Paúl, J., Pérez, A., Paz, P., Alday, N. y Mococho, I. (2002). *Recuerdos de maltrato infantil en maltratadores y potencial de maltrato en víctimas de maltrato físico y abuso sexual*. Psicothema, 14(1),53-62. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72714108>
- Díaz, P. (2020). *El abuso sexual infantil en el entramado de las representaciones sociales del ser niña*. Secretaría de Salud de Boyacá, Tunja, Colombia. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2256-54932020000100127&lang=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2256-54932020000100127&lang=es)

Donoso, M. J., Ibarra, A., Jeréz, J., Nuñez, B. y Prieto, M. (2020). *Percepción de la violencia infantil ejercida por padres y cuidadores desde la perspectiva de profesionales de la salud*. Revista Confluencia, 3(2), 125-130.

<https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3750/Percepci%20c3%b3n%20de%20la%20violencia%20infantil%20ejercida%20por%20padres%20y%20cuidadores...Donoso%20MJ.%20Ibarra%20A.%20N%c3%ba%20c3%bl%20ez%20B%20et%20al..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Espinal, I., Gimeno, A. y González, F. (2004). *El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia*. [Revista internacional de sistemas, N°. 14, 2004-2006](#), 21-34.

Fantova, F. (2007). *Repensando la intervención social*. Documentación social, 147, 183-198.  
[Archivo PDF].

Fernández Barrera, J.; Parra Ramajo, B. & Torralba Roselló, J. (2012). *Trabajo social con familias y resiliencia familiar: un análisis de la relación entre ambos conceptos*.  
[https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/2314/A\\_04\\_%282012%29\\_05.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/2314/A_04_%282012%29_05.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

Frías Armenta, M. (2015). *Repercusiones del maltrato infantil en una población de riesgo*. Interamerican Journal of Psychology. [Archivo PDF].

Frías, M., Fraijo, B., y Cuamba, N. (2008). *Problemas de conducta en niños víctimas de violencia familiar: reporte de profesores*. México. [Archivo PDF].

Galeano Martínez, C. (2018). “¿Soñamos?” *Sistematización de la experiencia del Programa Soñadores Al Piso atención a niñez en situación de vida en calle 2010 Cali – Colombia*. Universidad del Valle Facultad de Humanidades. Santiago de Cali.

- Galván, S. (2014). *Revisión documental: una aproximación al maltrato infantil* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Bucaramanga]. Repositorio institucional. [https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/11738/2014\\_Tesis\\_Silvana\\_Andrea\\_Galvan\\_Camacho.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/11738/2014_Tesis_Silvana_Andrea_Galvan_Camacho.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- García Piña, C. A. (2015). *Modelo para el estudio y atención del maltrato infantil en el Instituto Nacional de Pediatría: enfoque en derechos humanos, ecológico e interdisciplinario*. Acta pediátrica de México, 36(2), 58-60. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-23912015000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-23912015000200002&lng=es&tlng=es).
- Garzón, Rubén (2009). *Trabajo Social Forense y Maltrato Infantil*. Ediciones Anzuelo Ético. Colombia. [Archivo PDF].
- Gobernación del Valle del Cauca. (2016). *Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca Para el período 2016-2019 “El Valle Está En Vos”*. Santiago de Cali. [Archivo PDF].
- Gobernación del Valle del Cauca. (2020). *Plan de desarrollo “valle invencible” 2020 – 2023*. Documento técnico bases del plan de desarrollo ordenanza 539 del 05 de junio de 2020. <https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=43404>
- Gómez, E., Cifuentes, B., y Ross, M. (2010). *Previniendo el maltrato infantil: descripción psicosocial de usuarios de programas de intervención breve en Chile*. Universitas Psychologica, 9(3), 823-839. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64716836016>

- Guerrini, María Eugenia. (2009). *La intervención con familias desde el Trabajo Social*.1-11.  
[Archivo PDF].
- Gutiérrez, N., et al. (2010) *Reflexiones en torno a la comprensión del maltrato infantil*.1- 26.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v9n3/v9n3a16.pdf>
- Haquin F, Carlos, Larraguibel Q, Marcela, y Cabezas A, Jorge. (2004). *Factores protectores y de riesgo en salud mental en niños y adolescentes de la ciudad de Calama. Revista chilena de pediatría*, 75(5), 425-433. <https://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062004000500003>
- Hernández López, M., Gómez Becerra, I., Martín García, M., y González Gutiérrez, C. (2008). *Prevención de la violencia infantil-juvenil: estilos educativos de las familias como factores de protección*. International Journal of Psychology and Psychological Therapy. España.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta edición. *Cap 5. Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo*.1-634. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hewitt Ramírez, N. (2005). *Factores cognoscitivos de los padres, asociados con la co-ocurrencia del consumo de alcohol y el maltrato físico a los hijos*. Acta Colombiana de Psicología, (13),7-34. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79880102>  
[https://colombofrances.edu.co/wp-content/uploads/2013/07/libro\\_reflexiones\\_latinoamericanas\\_sobre\\_investigacion\\_cu.pdf#page=48](https://colombofrances.edu.co/wp-content/uploads/2013/07/libro_reflexiones_latinoamericanas_sobre_investigacion_cu.pdf#page=48)

ICBF. (2015). *CONCEPTO 53 DE 2015*.

[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto\\_icbf\\_0000053\\_2015.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000053_2015.htm)

ICBF. (2017). *Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados por causa de la violencia*. 1-80.

[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm21.p\\_lineamiento\\_tecnico\\_atencion\\_nna\\_con\\_derechos\\_inobservados\\_amenazados\\_y\\_vulnerados\\_por\\_causa\\_de\\_la\\_violencia\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm21.p_lineamiento_tecnico_atencion_nna_con_derechos_inobservados_amenazados_y_vulnerados_por_causa_de_la_violencia_v1.pdf)

ICBF. (2018). *Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados*. 1-94. [Archivo PDF].

ICBF. (2019). *Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, niñas y adolescentes, con derechos amenazados y/o vulnerados*. Bogotá D.C. [Archivo PDF].

ICBF. (s.f). *Programa de Protección a la infancia y adolescencia*. <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/programas-especializados-y-otras-estrategias/violencias>

ICESI. (2015). *Estudio exploratorio de las formas de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres afrocolombianas en el Valle del Cauca*. Caracterización de Tuluá. <https://www.icesi.edu.co/centros-academicos/images/Centros/ceaf/informe-final-icbf-sin-anexos.pdf>

Intebi, I. (2009). *Intervención en casos de maltrato infantil*. Gobierno de Cantabria. Consejería de Empleo y Bienestar Social.  
<https://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Intervencion%20en%20casos%20de%20maltrato%20infantil.%20Noviembre%202009.pdf>

Jaramillo, C. y Soto, L. (2020). *Caracterización de la Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá*. 1 - 16.

Jiménez Barros, R. (2012). *Naturaleza del defensor de familia como institución garante de la eficacia de los derechos de la niñez y la adolescencia.: ¿Conciliador o juez?* *Vniversitas*, (124), 169-199. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-90602012000100008&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-90602012000100008&lng=en&tlng=es).

Jiménez Cristo, M. I. (2013). *Atención Psicosocial a 10 familias en situación de maltrato infantil, desde una mirada del Trabajo Social, en Barranco de Loba, Bolívar, Año 2012*. Sistematización Prácticas Profesionales. Universidad de Cartagena Facultad de ciencias Sociales y Educación Programa de Trabajo Social.

<https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/8227/Sistematizacion%20del%20py%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ley 1098 de 2006. *Código de la Infancia y la Adolescencia*. 8 de noviembre de 2006. Diario Oficial N° 46.446. Bogotá, D.C.

[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1098\\_2006.htm#79](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm#79)

Ley 7 de 1979. Se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones. 1 de febrero de 1979. Diario Oficial No. 35.191. Bogotá, D.C.

[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_0007\\_1979.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0007_1979.htm)

Martínez, J. (2011). *Métodos de investigación cualitativa*. Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo Bogotá - Colombia. [Archivo PDF].

- Martínez, J. y Villa, I. C. (2019). *Infantes que fueron víctimas de la violencia en el Valle de Juárez: docencia, trabajo de campo y empatía*. *Theomai*, (40),139-153.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12466220010>
- Mella, O. (2000). *Grupos focales (“focus groups”). Técnica de investigación cualitativa*. Trabajo N° 3, CIDE, Santiago, Chile.
- Navarro-Bulgarelli, C. (2019). *Cartografía familiar: repensar la intervención social con las familias en escenarios contemporáneos*. [Archivo PDF].
- Neira, Germán. (s.f). *Aproximación al estructural-funcionalismo en el análisis y en la pastoral*. Universidad Iberoamericana, México, D.F. [Archivo PDF].
- Observatorio del Bienestar de la Niñez. (2020). *Violencias contra niñas, niños y adolescentes en Colombia*. Bienestar Familiar. Gobierno de Colombia.  
[https://www.icbf.gov.co/system/files/infografia\\_violencias\\_16.09.2020.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/infografia_violencias_16.09.2020.pdf)
- Ochoa, O., Restrepo, D., Salas Zapata, C., Sierra, G., y Torres de Galvis, Y. (2019). *Relación entre antecedente de maltrato en la niñez y comportamiento maltratador hacia los hijos*. Itagüí, Colombia, 2012-2013. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 48(1), 17-25.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-74502019000100017&lang=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502019000100017&lang=es)
- Olarte, J, Zapata, C y Heredia, D. (2012). *Sobre Maltrato y Agresión Infantil*. [Archivo PDF].
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población*. Universidad de La Frontera.



[Pazmiño, G.](#) y Tibanquiza, E. (2020). *Prevención y abordaje del maltrato infantil*. Universidad Internacional SEK. <http://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/3785>

Peña, Tania y Pirela, Johann. (2007). *La complejidad del análisis documental Información, cultura y sociedad*. Revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, núm. 16. Universidad de Buenos Aires Buenos Aires, Argentina.

Ramírez, et al. (2007) *Construcción de redes sociales en la intervención del maltrato infantil: una experiencia de participación comunitaria*.29-60. Universidad de San Buenaventura Bogotá, Colombia.

Ramírez, P. y Vallejo, L. (2016). *Maltrato infantil: afectaciones al desarrollo. Un estado del arte 2004-2015*. [Archivo PDF].

Reyes, C. (2019). *La Visita Domiciliaria en el devenir histórico del Trabajo Social*. [Archivo PDF].

Riquelme, N., Bustos, C. y Parada, B. (2020). *Impacto del maltrato infantil en la prevalencia de trastornos mentales en niños y adolescentes chilenos*. Revista Ciencia y Enfermería. Universidad de Concepción, Concepción, Chile.

Rodríguez Escobar, G. y Rodríguez Escobar, M. V. (2012). *El maltrato infantil desde la perspectiva de la bioética*. Revista Colombiana de Bioética. Universidad El Bosque Bogotá, Colombia. 107-119. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189225524008>

Santamaría, C.L., y Tapia, P.A. (2018). *Violencia contra niños y adolescentes ejercida por cuidadores*. Informes Psicológicos, 18(1),13-34.  
<http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v18n1a01>

- Schön, D. (1982). *El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. BA. Paidós. [Archivo PDF].
- Taylor, S. J., y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós. 100 - 131. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>
- Tonon, G. (2009). *Reflexiones Latinoamericanas sobre investigación cualitativa*. 1 - 203. [Archivo PDF].
- Tovar, A., Almeraya, S., Guajardo, L. y Borja, M. (2016). *El maltrato infantil desde la voz de la niñez*. Revista Mexicana – Ciencias Agrícolas, 7  
(1). [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-09342016000100195](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342016000100195)
- Ulloa, J. y Mardones, R. (2017). *Tendencias Paradigmáticas y Técnicas Conversacionales en Investigación Cualitativa En Ciencias Sociales*. 1 - 23. [Archivo PDF].
- UNICEF. (2017). *Informe anual 2017. Situación de la infancia en Colombia*. <https://www.unicef.org.co/informe2017/es/pdf.pdf>
- Urrego Mendoza, Z. (2007). *LAS INVISIBLES: Una lectura desde la salud pública sobre la violencia sexual contra niñas y mujeres colombianas en la actualidad*. Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología. Bogotá, Colombia. 38-44. Bogotá, Colombia. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=195214321006>
- Valdés, Á. A. (2007). Familia y desarrollo. *Intervenciones en terapia familiar*. Editorial El Manual Moderno, S.A. de C.V. [Archivo PDF].

Valencia González, A. y Alcaraz López, G. M. (2010). *La violencia no siempre es violencia. El significado para los niños y niñas en situación de calle Investigación y Educación en Enfermería*. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. 435-443.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105215721014>

Vásquez Campos, J. (2014). *Claroscuros de lo psicosocial, una controversia que no se cierra en Colombia*. Universidad del Valle. [Archivo PDF].

Vergel, K. y Duque, N. (s.f). *Secuelas psicológicas del maltrato infantil en el seno de las familias del municipio de Arauca*. Colombia.

[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/11034/1/2018\\_secuelas\\_psicologicas\\_maltrato.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/11034/1/2018_secuelas_psicologicas_maltrato.pdf)

Villanueva. I. (2013). *El abuso sexual infantil: perfil del abusador, la familia, el niño víctima y consecuencias psíquicas del abuso*. Universidad Simón Bolívar - Barranquilla –

Colombia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6113899>

Vinasco Hernández, Lina Fernanda y Escobar Cañas, Angie Lizeth. (2017). *Redes de apoyo al adulto mayor “Una mirada al Programa de Atención Integral de Centro Vida en el municipio La Unión, Valle del Cauca”*. Universidad del Valle. Zarzal.

## **Anexos**

**Anexo 1.** Instrumento de Entrevista Semiestructurada: Este documento contiene las 22 preguntas que sirvieron de base para la recolección de la información cualitativa.

### **ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA DIRIGIDA AL EQUIPO PSICOSOCIAL (PROFESIONALES Y PRACTICANTES DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL) DE LA CASA DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ MUNDO NUEVO DE TULUÁ**

**Fecha y hora de la entrevista:**

**Entrevistadoras:**

Bienvenidas, agradecemos su participación en esta entrevista que tiene como objetivos “Identificar los fundamentos teórico-conceptuales de los procesos de intervención, ante los casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes que atiende La Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá” y “Describir las principales estrategias metodológicas que se implementan para el desarrollo de los procesos de intervención, ante los casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes que atiende La Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá”; lo cual se encuentra enmarcado en la investigación cualitativa desarrollada en la Casa de Protección la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá con el propósito de construir el trabajo de grado para obtener el título de trabajadoras sociales en la Universidad del Valle sede Zarzal; por lo anterior, los datos suministrados serán utilizados sólo con fines académicos.

**Datos personales de las entrevistadas:**

Profesiones y especializaciones/maestrías de las entrevistadas:

Años de experiencia en la intervención con población Infanto Juvenil:

***Los fundamentos teórico conceptuales del proceso de intervención.***

1. ¿Qué enfoques o teorías sustentan los procesos de intervención que realiza el equipo psicosocial en casos de violencia contra la población infanto-juvenil?
2. ¿Los enfoques, modelos o teorías que deben guiar su accionar se han convertido en un obstáculo o facilitador en los procesos de intervención?
3. ¿Cómo se comprende el concepto de infancia y adolescencia en la institución?
4. ¿Cómo se comprende en la institución el concepto de violencia en los niños, niñas y adolescentes?
5. ¿Cree usted que el *enfoque sistémico, diferencial y de derecho* que orienta el accionar profesional de la institución, le han permitido realizar un análisis que se acerque a la realidad y verdaderas necesidades de las familias beneficiarias, así como también, generar estrategias de intervención adecuadas para los casos de violencia contra los NNA? ¿por qué?
6. ¿Ha utilizado otros enfoques o teorías para enmarcar su accionar en los procesos de intervención? ¿Por qué?
7. Teniendo en cuenta los enfoques o teorías desde los cuales orienta su accionar, ¿Considera que estos le han permitido realizar intervenciones eficaces que brinden un acompañamiento a las familias y mejoramiento de su calidad de vida? ¿por qué?

***Estrategias metodológicas implementadas en los procesos de intervención***

1. ¿Qué acciones desarrollan (desde TS y psicología) para intervenir en casos de violencia contra NNA?

2. ¿Cuál es el plan estratégico de atención que utiliza la institución para abordar la problemática de violencia contra los NNA?
3. ¿Cuál cree usted que han sido los alcances y limitaciones de los procesos de intervención que atienden los casos de violencia contra los NNA?
4. ¿Todas las intervenciones están enmarcadas bajo una misma metodología o esta se modifica y adapta a cada caso particular?
5. ¿Cómo es el proceso de planificación de las acciones a desarrollar ante los casos de violencia contra NNA?
6. ¿Cuál es la ruta para identificar un caso de violencia infantil?

### **ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA CASA DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ MUNDO NUEVO DE TULUÁ**

#### **Fecha y hora de la entrevista:**

#### **Entrevistadora:**

Bienvenida/o señor/a padre/madre de familia, agradecemos su participación en esta entrevista que tiene como objetivo “Indagar los cambios en las relaciones familiares que han surgido entre los beneficiarios y sus redes vinculares de apoyo, a partir de la atención integral que reciben en los procesos de intervención desarrollados frente a los casos de violencia contra los NNA desde La Casa de Protección a la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá”; lo cual se encuentra enmarcado en la investigación cualitativa desarrollada en la Casa de Protección la Niñez Mundo Nuevo de Tuluá con el propósito de construir el trabajo de grado para obtener el título de

trabajadoras sociales en la Universidad del Valle sede Zarzal; por lo anterior, los datos suministrados serán utilizados sólo con fines académicos.

**Datos personales del entrevistado/a:**

Nombre:

Ocupación:

Tipo de Familia (monoparental, extensa, nuclear, reconstituida, etc.):

Número de hijos:

¿Cuántos de ellos han recibido atención en la casa de protección?

¿Motivo de ingreso a la casa de protección?

**Los cambios en las relaciones familiares en los procesos de intervención**

1. ¿Cómo se solucionaban los problemas a nivel familiar antes de recibir atención en la casa de protección a la niñez?
2. ¿Cómo se solucionan ahora los problemas a nivel familiar después de recibir atención en la casa de protección a la niñez?
3. ¿Considera usted que existan cambios en la resolución de los problemas familiares después del ingreso de los niños a la casa de protección? ¿Cuáles?
4. ¿Cómo definiría la relación que sostiene actualmente con su familia?
5. ¿Cuál ha sido el manejo que se le ha dado a estas situaciones donde se presenta violencia familiar contra los NNA?
6. ¿Considera que se han presentado cambios en las relaciones familiares con los procesos de intervención que realiza el equipo psicosocial? ¿Estos cambios han sido positivos o negativos?

7. ¿De qué manera se tiene en cuenta a la familia para que esta participe en el proceso de intervención?
8. ¿Considera que ha mejorado la convivencia y las relaciones familiares con los procesos de intervención que ha realizado el equipo psicosocial? ¿por qué?
9. ¿Qué métodos implementan en su hogar para el cumplimiento de las normas?